



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 125

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 8

celebrada el martes, 17 de diciembre de 1996

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Secretario de General de Pesca Marítima (Juárez Casado), para informar sobre:

- | | |
|---|------|
| — Repercusiones que para la flota pesquera española puede tener, de ratificarse en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, la propuesta aprobada por la Comisión europea para el cuarto Plan de Orientación Plurianual (POP IV), así como la posición del Gobierno al respecto. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000017) | 3320 |
| — Previsiones y líneas generales a desarrollar en los órganos superiores del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000051) | 3320 |
| — Situación actual y perspectivas de futuro tanto del sector acuícola como del sector pesquero. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000050) | 3320 |

	Página
— Consecuencias de la parada biológica en Mauritania y de las actuaciones del gobierno español para paliar la situación que tal medida provocaría. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 213/000080)	3320
— Conclusiones y trabajo realizado en la reunión de la Comisión de Pesquerías de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO) celebrada en el mes de septiembre en San Petersburgo (Rusia). A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 213/000092)	3320
— Resultados de la ronda negociadora de San Petersburgo, sobre reparto de capturas en aguas de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO), las consecuencias para la flota pesquera española, así como las actuaciones previstas en el futuro inmediato y perspectivas del sector. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000095)	3321
— Acuerdos alcanzados en la reunión de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO). A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000097)	3321
Preguntas:	
— Del señor Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración de los acuerdos de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO), sobre el reparto de cuotas de bacalao en la reunión celebrada en San Petersburgo (Rusia). (Número de expediente 181/000232)	3321
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la pesca del atún rojo en aguas del Mediterráneo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000181)	3350
Solicitud de creación, en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de una Subcomisión para analizar la situación del sector pesquero español y proponer medidas para su desarrollo. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 158/000021)	3350

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA (JUÁREZ CASADO), PARA INFORMAR SOBRE:

- REPERCUSIONES QUE PARA LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA PUEDE TENER, DE RATIFICARSE EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA, LA PROPUESTA APROBADA POR LA COMISIÓN EUROPEA PARA EL CUARTO PLAN DE ORIENTACIÓN PLURIANUAL (POP IV), ASÍ COMO LA POSICIÓN DEL GOBIERNO AL RESPECTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/000017.)
- PREVISIONES Y LÍNEAS GENERALES A DESARROLLAR EN LOS ÓRGANOS SUPERIORES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. A SOLICITUD DEL

GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000051.)

- SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO TANTO DEL SECTOR ACUÍCOLA COMO DEL SECTOR PESQUERO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000050.)
- CONSECUENCIAS DE LA PARADA BIOLÓGICA EN MAURITANIA Y DE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO ESPAÑOL PARA PALIAR LA SITUACIÓN QUE TAL MEDIDA PROVOCARÍA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000080.)
- CONCLUSIONES Y TRABAJO REALIZADO EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PESQUERÍAS DE LA ORGANIZACIÓN DE PESQUERÍAS DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL (NAFO) CELEBRADA EN EL MES DE

SEPTIEMBRE EN SAN PETERSBURGO (RUSIA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000092.)

- **RESULTADOS EN LA RONDA NEGOCIADORA DE SAN PETERSBURGO, SOBRE REPARTO DE CAPTURAS EN AGUAS DE LA ORGANIZACIÓN DE PESQUERÍAS DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL (NAFO), LAS CONSECUENCIAS PARA LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA, ASÍ COMO LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL FUTURO INMEDIATO Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000095.)**
- **ACUERDOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE PESQUERÍAS DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL (NAFO). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000097.)**

PREGUNTAS:

- **DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA ORGANIZACIÓN DE PESQUERÍAS DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL (NAFO) SOBRE EL REPARTO DE CUOTAS DE BACALAO EN LA REUNIÓN CELEBRADA EN SAN PETERSBURGO (RUSIA). (Número de expediente 181/000232.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, iniciamos la sesión número 8 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con la comparecencia del Secretario General de Pesca Marítima ante esta Comisión don Samuel Juárez, a quien damos la bienvenida para explicar los siete primeros puntos del orden del día. También quisiera comunicar a SS. SS. que por el Grupo Parlamentario Socialista ha sido retirada la pregunta número 8, que queda subsumida en las explicaciones que dé el Secretario General de Pesca Marítima.

Les comunico —ya se lo decíamos en la convocatoria— que las votaciones se celebrarán a partir de la una. Procuraremos que éstas se realicen a la una y media en punto. Por tanto, comunico a los portavoces y a los grupos parlamentarios que celebraremos esas votaciones a partir de la una e intentaremos que sea a la una y media. Si los portavoces están todos de acuerdo, lo haremos a partir de la una y media. Por asentimiento de todos los portavoces realizaremos la votación a partir de la una y media.

Sin más preámbulos, le damos la palabra al Secretario General de Pesca Marítima don Samuel Juárez para que realice la exposición de los siete primeros puntos del orden del día. Bienvenido, señor Juárez, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): Muchas gracias por las palabras de bienvenida.

En primer lugar, me gustaría explicar el orden de la comparecencia, tratando, por supuesto, de obtener el visto bueno de SS. SS. Dado que existen dos peticiones de comparecencia que se refieren a aspectos generales de la política desarrollada por mi departamento, la petición de comparecencia del señor Blanco sobre líneas generales a desarrollar y previsiones de los órganos superiores del Ministerio y la comparecencia, pedida por el Grupo Convergència i Unió, para informar sobre la situación actual y perspectivas de futuro, tanto en el sector acuícola como en el sector pesquero, que se refieren a cuestiones generales, si les parece bien, lo voy a agrupar en la primera parte de mi intervención. Después, yendo de lo general a lo particular, me referiré a las demás cuestiones concretas que se han planteado, la petición de comparecencia sobre explicación del POP IV, propuesta por la Comisión, sobre las consecuencias de la parada biológica en Mauritania y sobre las conclusiones de la reunión de la Comisión Anual de Pesquerías del Atlántico Noroccidental, de NAFO, tres peticiones de comparecencia prácticamente similares, que también se subsumen, según tengo entendido, con la pregunta oral subsiguiente.

Comenzaré, pues, por la parte general de las líneas directrices de la Secretaría General de Pesca Marítima. De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1890/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, corresponde a la Secretaría General de Pesca Marítima, bajo la superior dirección del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, la elaboración y aplicación de la normativa sobre pesca marítima en aguas exteriores, la normativa básica de ordenación del sector pesquero y la ordenación y coordinación en materia de acuicultura, de las funciones relativas a los acuerdos pesqueros de la Unión Europea con terceros países y las derivadas de la pertenencia de España a organismos multilaterales de gestión de pesquerías, así como la cooperación con las comunidades autónomas en estas materias.

Cualquier política pesquera tiene que tener en cuenta que la actividad se basa en la explotación de un recurso vivo. La optimización de los rendimientos económicos, la mejora de la competitividad, el logro de un mayor bienestar social para las poblaciones dependientes de la pesca, no serán posibles sin una adecuada política conservacionista que permita obtener rendimientos óptimos sostenibles en el tiempo. La adecuada protección de los recursos, la aplicación de criterios de gestión racionales que tengan en cuenta la dinámica de poblaciones y las interacciones entre las especies marinas y su medio ambiente serán, pues, las principales líneas directrices de la política del departamento.

Para el diseño de esta política, será necesario tener en cuenta la realidad del sector pesquero español con sus condicionantes específicos, así como los condicionantes que se desprenden de nuestro entorno. En primer lugar, la política pesquera común, que preside todas las actuaciones en

esta materia —no en vano, la pesquera es una de las políticas en las cuales las competencias de la Unión Europea son más amplias— y, en segundo lugar, hemos de considerar el entorno político-económico internacional en que nos movemos, especialmente en lo referente al Derecho Internacional del Mar y a las nuevas normas del comercio internacional, emanadas de la Organización Mundial del Comercio.

En el diseño de una política pesquera seria y eficaz, no debemos olvidar tampoco que la puesta en práctica de la misma exigirá la participación de todas las administraciones del Estado con competencias en la materia. La compleja división competencial entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas exige una continua, intensa y leal cooperación entre administraciones, en un marco institucional claro de corresponsabilidad. En muchas ocasiones, el papel de la Administración general del Estado será el de adaptar a la realidad nuestro país normas o directrices emanadas de las instituciones comunitarias, las cuales luego serán, a su vez, desarrolladas y ejecutadas por las comunidades autónomas. Se comprende así la necesidad de lograr una adecuada colaboración para beneficio del propio sector pesquero.

Es conveniente comenzar explicando las orientaciones que han guiado la organización del departamento, en la que se han tenido en cuenta de modo especial la distribución competencial entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas. De este modo se han producido reducciones importantes en aquellas comunidades que, hasta ahora, tenían como cometido principal la gestión administrativa en materia eminentemente estructural, por ser unidades prácticamente vacías de contenido como consecuencia del reparto competencial, ya que en la actualidad su papel se limita a una labor de coordinación con las comunidades autónomas y con las instituciones comunitarias. Por contra, se han potenciado aquéllas en las que las competencias de la Administración general del Estado son exclusivas, en concreto las que se refieren a las relaciones pesqueras internacionales.

Así, directamente de la Secretaría General de Pesca pasan a depender la Subdirección General de Apoyo y Coordinación y la Subdirección General de Ordenación Jurídica y Formación Náutico-Pesquera. Se elimina, por tanto, el gabinete del Secretario General por entender que, ya a este nivel, la Administración debe tener una orientación más técnica y menos política. Se mantiene la adscripción al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Instituto Español de Oceanografía, a través de la Secretaría General de Pesca Marítima, siendo su Presidente el Secretario General. Del Secretario General de Pesca Marítima dependen las direcciones generales de Recursos Pesqueros y de Estructuras y Mercados Pesqueros. Se aprecia la reducción de una dirección general respecto al organigrama anterior en lo que es en realidad una refundición de las direcciones generales de Estructuras y de Mercados en una sola en un proceso lógico, ya que es en estas áreas donde residían las tareas que, en materias propias del título competencial de ordenación del sector pesquero, han asumido recientemente las comunidades autónomas.

Por contra, la Dirección General de Recursos Pesqueros ve reforzada su estructura. De esta Dirección General dependerán las siguientes subdirecciones: la Subdirección General de Caladero Nacional, Acuicultura y Recursos Litorales, que se ocupará de la gestión integral de los recursos marinos en nuestro litoral, tanto en lo referente a la actividad pesquera como a la acuicultura y otros usos del mismo; la Subdirección General de Asuntos Comunitarios, a la que corresponderá gestionar los asuntos relativos a la política pesquera común en su vertiente de conservación de los recursos; la Subdirección General de Acuerdos Pesqueros Internacionales, que ejerce las funciones de ejecución y seguimiento de dichos acuerdos; la de Organismos Multilaterales de Pesca, que responde a las necesidades derivadas de la participación de España en dichos organismos, en un área que obligatoriamente se verá potenciada como consecuencia de los últimos acuerdos sobre el Derecho del Mar en el seno de las Naciones Unidas; por último, la Subdirección General de Inspección Pesquera, a la que corresponde el control de la actividad pesquera.

La otra Dirección General, la de Estructuras y Mercados Pesqueros, será la encargada de llevar a cabo las competencias en materia de ordenación del sector pesquero y de ella dependen las siguientes subdirecciones. La Subdirección General de Planificación de la Flota y Estructuras Pesqueras, a la que corresponderá la gestión estructural de la flota y el censo de la flota pesquera operativa; la Subdirección General de Gestión de los Fondos Estructurales, a la que corresponderá la coordinación con las comunidades autónomas y la Unión Europea para la correcta y eficaz gestión de estos fondos, y la Subdirección General de Comercialización Pesquera, que tiene como cometidos los derivados de la organización común de mercados de la pesca y la coordinación con otros departamentos competentes en materia de comercio e industrias pesqueras.

Asimismo, queda adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los frutos de la pesca y cultivos marinos, el FROM, del que es Presidente el Director General de Estructuras y Mercados Pesqueros. Este organismo no ha respondido en los últimos años a las perspectivas creadas tras su constitución. El FROM es un organismo autónomo, nacido para la promoción de aquellas acciones tendentes a mejorar la comercialización de los productos de la pesca en origen, para incrementar su valor añadido hacia el productor y con especial orientación al sector pesquero de bajura, que es el que más dificultades encuentra para articularse e imponer la influencia que en justicia le corresponde sobre los mercados. Ésa es la orientación que la Secretaría General de Pesca Marítima adoptará durante el proceso de potenciación del organismo.

En lo que se refiere a la política que llevará a cabo esta Secretaría General de Pesca Marítima en relación con los distintos subsectores del sector pesquero, en primer lugar he de decir que España es un país con una importante flota pesquera que se ha caracterizado por faenar tradicionalmente muy lejos de sus propias costas. Esta circunstancia,

junto al hecho de que las pesquerías de larga distancia hayan sufrido fuertes convulsiones en los últimos años, ha desviado en cierto modo la atención de los problemas de las flotas que faenan en nuestro litoral, cuya importancia social y económica es superior a la de las flotas exteriores. En nuestro litoral faenan el 89 por ciento de los buques en número, así como el 70 por ciento de los tripulantes de buques de pesca. Estas cifras ponen de manifiesto la crucial importancia de las actividades pesqueras en el litoral español y explican la especial atención que la Secretaría General de Pesca Marítima prestará a las mismas.

Es ampliamente conocida la delicada situación en general de los recursos principales del litoral español cuya principal causa, aunque no es la única, es la sobrepesca. Los informes del Instituto Español de Oceanografía y de otros organismos nacionales y foráneos de investigación que se ocupan de las pesquerías corroboran año tras año esta afirmación, sobre todo en lo que se refiere a las principales especies demersales de interés comercial.

Es vital reducir el esfuerzo pesquero al nivel más próximo al de rendimiento máximo sostenible, lo que incrementaría los rendimientos y, por tanto, la productividad de las empresas que hoy afrontan serios problemas de rentabilidad. Esta falta de rentabilidad está impidiendo, a su vez, la normal renovación y modernización de las embarcaciones y les está llevando a perder competitividad en los mercados, así como dificultando la adopción y el respeto a las medidas de conservación.

Será preciso mejorar y simplificar las medidas técnicas que rigen las actividades pesqueras para procurar que se reduzcan las capturas de juveniles y los descartes; mejorar estas medidas para hacerlas más coherentes entre sí, permitiendo que la selectividad de las redes de arrastre y de enmalle, así como las de los demás aparejos de pesca, sea la apropiada para la captura de individuos, mayoritariamente de talla legal, y reducir la captura de juveniles mediante las limitaciones espaciales y temporales de actividad pesquera en las zonas y épocas de desove o de concentración de juveniles. Será preciso simplificar las medidas técnicas para hacerlas más comprensibles por los pescadores y para facilitar el control. Es intención de este ministerio esforzarse en evitar la captura y comercialización de inmaduros para lo que se esforzará en perseguir estas prácticas, así como en la vía de la progresiva concienciación, tanto de los pescadores como de los consumidores.

En esos cometidos trabajaremos en estrecha cooperación con el sector principal interesado en el éxito de las medidas, así como con las demás administraciones implicadas. Las comunidades autónomas tienen mucho que decir en todo este proceso, en primer lugar porque los peces no entienden de líneas de base rectas e imaginarias que marcan los límites entre las aguas interiores y exteriores y, en segundo lugar, porque las comunidades autónomas son las administraciones competentes en materia de comercialización. Es propósito de la Secretaría General de Pesca Marítima trabajar en estrecha colaboración con las comunidades autónomas en estas materias haciendo más operativos a los servicios de inspección pesquera y propiciando

un uso más económico, conjunto y racional de los recursos públicos.

Asimismo, la Secretaría General de Pesca Marítima buscará la colaboración de otros organismos de la Administración general del Estado, principalmente la Armada, con la que se incrementará la colaboración en materia de patrullaje marítimo y con la Guardia Civil especialmente en materia de control del comercio de inmaduros. En esta línea se trabajará en la mejora del conocimiento científico del litoral que nos pueda proporcionar los datos necesarios para una mejor gestión de los recursos, y en este sentido se han producido ya algunos avances. Se ha materializado la entrega del buque oceanográfico *Thalassa* en cooperación con el Ifremer francés y estamos trabajando para incrementar, prácticamente doblar, la operatividad del buque de investigación oceanográfica español, *Cornide de Saavedra*, que mediante el ritmo actual veía limitada su actividad prácticamente a la mitad del año exclusivamente.

En lo que se refiere a las flotas que faenan en aguas de terceros países o en aguas internacionales, hay que decir que el faenar de la flota en terceros países depende fundamentalmente de acuerdos de pesca que en este momento son competencia de la Unión Europea. En este sentido la política del departamento se dirigirá, como no puede ser de otra forma, al mantenimiento y, de ser posible, al incremento de las posibilidades de pesca y del número de acuerdos. Existen en el seno de la Unión Europea algunos problemas en este sentido. Existen problemas financieros para financiar los acuerdos en este momento. Hay un problema que se deriva básicamente de la escasa globalización, en nuestra opinión, de las relaciones pesqueras, comerciales y las relaciones de cooperación con terceros países. En este sentido es vital esta globalización puesto que en casos muy señalados, como puede citarse el de Namibia, que es muy expresivo, se produce una negociación de tipo comercial a nivel de cooperación antes de establecer una negociación pesquera, y cuando los negociadores pesqueros llegan al acuerdo de negociación se encuentran con que las principales contrapartidas ya están otorgadas y con que realmente tenemos muy poca capacidad para conseguir mejoras para la flota.

En lo que se refiere a la flota de aguas internacionales, la que faena principalmente en zonas que no están sujetas a la jurisdicción o a la soberanía de ningún Estado, podemos citar, en primer lugar, la flota arrastrera congeladora de larga distancia, que es la que más ha sufrido en los últimos años la reducción como consecuencia de la limitación de sus posibilidades de pesca. Bien es cierto que es una flota que a finales de los años ochenta se encontraba claramente sobredimensionada y tuvo que reducirse en una cantidad importante, y en este momento el objetivo principal debe ser la consolidación mediante la apertura de nuevas posibilidades de pesca. Básicamente nos centraremos en la financiación de campañas experimentales y científicas que permitan a esta flota aprovechar recursos de aguas internacionales, recursos que en este momento están siendo utilizados por la flota española y por otras flotas, europeas y de otras partes del mundo, que favorecerán su futuro sin depender de zonas gestionadas por terceros países.

Asimismo, se procurará mejorar y consolidar las posibilidades actuales mediante trabajo de gestión, básicamente mediante evaluaciones científicas periódicas en las zonas de pesca de nuestra flota, sobre todo en zonas NAFO y del Atlántico suroccidental donde hemos sufrido reducciones que son consecuencia, en buena parte, del estado de los recursos de estas zonas, pero también de la falta de disposición de datos científicos y de datos técnicos que nos permitan defender la actividad de la flota española.

Otra de las flotas señaladas que faenan con frecuencia en aguas internacionales es la flota bacaladera, que es la que más se ha reducido en los últimos años por la fuerte disminución de los recursos, sobre todo en su principal caladero, NAFO —luego me referiré con más detalle a este tema—. Esta flota en estos momentos está centrando su actividad en el caladero del archipiélago de las Svalbard en donde estamos reclamando ante la Unión Europea una mayor participación en la cuota del stock ártico. A pesar de que es un tema difícil de argumentar por los antecedentes históricos, realmente la cuota atribuida a la flota comunitaria es la que corresponde a su nivel tradicional de capturas. En este momento la única vía o la que es más factible para incrementar la operatividad de esta flota es un acuerdo con Rusia, que en estos momentos está bloqueado por problemas políticos hasta el punto de que en la negociación que tuvo lugar entre la Unión Europea y la Unión Soviética para «comunitarizar» los acuerdos que Rusia tenía con países recién incorporados a la Comunidad, básicamente Finlandia y Suecia, Rusia llegó a no reconocer la competencia comunitaria para negociar en estas materias.

Otra de las flotas importantes que faena en aguas internacionales es la que se destina a la captura de grandes migradores, la flota atunera, la que faena para capturar pez espada y aquella que captura bonito de forma temporal, ocasional. Estas flotas se encuentran gestionadas principalmente por organismos multilaterales, básicamente el ICCAT, el consejo internacional para la conservación del atún tropical, en todo el Atlántico y el Mediterráneo y organismos similares que se están consolidando en el Índico y en el Pacífico. Es una flota que basará sus perspectivas futuras principalmente en el grado de acierto de estos organismos multilaterales para adoptar y asegurar que se materializan las medidas de gestión que estos organismos proponen. En este sentido quiero indicar que, desde el Gobierno español, se impulsará la operativa de este tipo de organismos y, como muestra, tenemos el resultado de la última reunión anual del ICCAT, celebrada en San Sebastián en noviembre del presente año, en la que, por primera vez, este organismo ha adoptado medidas comerciales de retorsión contra ciertos Estados que no forman parte de la convención, que se entiende que realizan prácticas pesqueras poco respetuosas con el recurso y, concretamente, se ha adoptado la decisión de prohibir la comercialización de capturas de atún rojo por parte de los buques que enarbolan pabellón de Honduras y de Belize. Éste es un caso claro de medidas directas de retorsión comercial y entendemos que este tipo de medidas, así como las demás medidas de conservación, deben ser potenciadas y puestas en práctica

por estas organizaciones multilaterales con más energía que la que se ha empleado hasta el momento actual.

Pasando a la política relacionada con las estructuras del sector, deseo decir que los condicionantes que han rodeado a las sociedades pesqueras en los últimos decenios, los cambios en el Derecho Internacional del Mar, la crisis de los recursos y litorales, etcétera, han traído como consecuencia una inadaptación de las estructuras productivas, sobre todo en lo que se refiere a la flota pesquera, que en buena parte de las flotas que la componen registra un grado variable, pero apreciable, de envejecimiento. En esta línea, es una de las características de la flota española su elevado grado de envejecimiento, ya que el 60 por ciento de la flota española tiene más de 20 años de antigüedad, lo que trae como consecuencia unos mayores costos de explotación, un retraso tecnológico y un deterioro de las condiciones de seguridad y de habitabilidad del buque. Un barco viejo es menos rentable que un barco nuevo, y esta escasa rentabilidad hace que no sea posible generar los recursos necesarios para la necesidad de renovación de las unidades, haciéndose preciso el concurso de subvenciones públicas para nueva construcción y modernización de la flota. Por este motivo, será una atención preferente desde la Dirección General de Pesca Marítima el fomento de la renovación de la flota pesquera, cuidando para ello de la autorización eficiente de los fondos estructurales del IFOP previstos para este fin.

Otro de los aspectos fundamentales para potenciar los resultados de la flota, especialmente de las flotas de bajura, es la mejora de las condiciones de comercialización. Hasta finales de los años ochenta las paulatinas reducciones en el volumen de las capturas de la flota española, como consecuencia de la depleción de los recursos, se han ido compensando con los correspondientes incrementos en el precio de los productos, de modo que se lograba mantener el nivel de ingresos. Desde principios de los noventa esta tendencia se quebró, en buena medida porque los altos precios del pescado fresco dejaron de ser competitivos en la cesta de la compra con otros elementos alternativos y porque estos elevados precios incentivaron la formación de canales alternativos de comercialización por parte de productos de importación, lo que ha venido creando una constante presión a la baja de los precios del pescado fresco.

La mejora de los canales de comercialización en origen debe repercutir en un mayor valor añadido del producto a favor de los productores, mediante acciones tales como el fomento de la mejora del tratamiento y conservación de la pesca a bordo; mejora de instalaciones de comercialización en origen y las condiciones de manipulación de la pesca; fomento de la creación de las denominaciones de calidad y mejora del grado de utilización de los productos excedentarios o infrautilizados. Todas estas acciones persiguen la valorización de la producción como mecanismo para mejorar la renta de los productores y, para ello, se trabajará en estrecha colaboración con las organizaciones del propio sector pesquero, convencido de que en estas materias, como en otras muchas, para que cualquier medida innovadora sea exitosa, debe gestarse en sintonía con aquellos que más tarde deberán llevarlas a buen fin. Al refe-

irme al sector, no estoy pensando solamente en la parte extractiva, sino también en los comercializadores y en la industria de transformación. Toda la cadena de valor que interviene en el proceso debe participar.

Asimismo, será una orientación del departamento el fomento de la industria de transformación. España posee una importante industria de transformación de pescado que produce gran variedad de preparaciones, entre las que destacan la industria conservera y la industria de platos preparados congelados. Por detrás, se sitúan salazones y ahumados, aunque estos últimos son preparados con clara tendencia al alza. El tejido industrial de la transformación de los productos pesqueros reviste gran importancia, según el criterio de la Secretaría General de Pesca Marítima, por múltiples motivos, entre los que destacan dos principales: por un lado, porque la industria de transformación es el destino de una parte de la producción de la industria extractiva y de la acuicultura y, por tanto, la buena salud de aquélla es esencial para la flota pesquera; y por otro lado porque las industrias de transformación de productos de la pesca y de la acuicultura tienden a situarse en las zonas costeras, participando del entramado socioeconómico en las zonas dependientes de la pesca y son una clara alternativa a la reducción de las posibilidades de empleo en el sector pesquero.

En numerosas ocasiones, los intereses de la industria de transformación y de la flota pesquera se presentan como contrapuestos cuando ambas participan de la misma cadena de valor y, en consecuencia, sus destinos no son disociables. Es cierto que, frente a aspectos parciales, tales como la liberalización del comercio de materias primas, las posturas son, a menudo, encontradas, sin que ello reste un ápice de valor a la afirmación anterior. Entre los objetivos de la Secretaría General de Pesca Marítima figura una apuesta clara y decidida por la industria de transformación de productos de la pesca y de la acuicultura como medio para asegurar la fortaleza del propio sector pesquero y de ofrecer una actividad alternativa en las zonas costeras dependientes de la pesca.

La acuicultura debe ser otro de los sectores con clara vocación de ser potenciado en la presente legislatura. Las costas españolas presentan unas condiciones, en general, favorables para la cría de ciertos tipos de organismos marinos. Actualmente, el desarrollo es importante en el caso del semicultivo de moluscos, principalmente mejillón en viveros flotantes, y de piscicultura de trucha en agua dulce y empieza a revestir importancia la piscicultura marina, como la dorada, el rodaballo y la lubina como producciones más importantes en este momento. El fomento de la acuicultura favorecerá el desarrollo de las zonas costeras afectadas por la reducción de la flota pesquera y mejorará el aporte de pescado a nuestros mercados. Las acciones concretas en este ámbito serán perseguir una correcta y eficiente utilización de las ayudas nacionales y del IFOP para inversiones en este campo y el apoyo técnico en el desarrollo de nuevos cultivos y de las nuevas técnicas de producción. En este sentido, el Instituto de Oceanografía tiene como una de las líneas de su actuación la mejora de las técnicas de producción de acuicultura y el desarrollo de nue-

vas producciones. Por otra parte, existen una serie de aspectos que se salen del ámbito estrictamente pesquero, pero de gran importancia para el correcto funcionamiento de las empresas de acuicultura, como son la mejora de las coberturas de los seguros para la acuicultura a través de la entidad nacional de seguros agrarios, que en el ejercicio para 1997 ha incluido una asignación para los seguros de producción en acuicultura, lo que es fundamental, puesto que, dentro de una empresa acuícola, uno de los activos, quizás el activo principal, de su balance son los activos en forma de stocks de pesca, que tienen un valor muy limitado como garantía para las operaciones de capital de la empresa, a menos que dispongan de una cobertura de seguro importante. Evidentemente se trata de producciones vivas con un alto valor pero con un alto riesgo por sus propias características biológicas, y el hecho de poder disponer de un seguro que les permita, de alguna forma, que estas producciones sirvan como garantía de las operaciones financieras, es uno de los requisitos fundamentales para permitir el desarrollo del sector.

Otra cuestión que será necesario revisar en relación con las empresas acuícolas en nuestro país, son los condicionantes que introduce la Ley de Costas en el régimen de concesiones y de explotación de los terrenos que están situados en zonas marítimo-terrestres. En este momento existen algunos problemas para que este tipo de zonas de explotación puedan servir como garantía para operaciones crediticias de las empresas, lo que dificulta su correcto funcionamiento y está colocándolas en una posición en algunos casos de desventaja frente a empresas del mismo tipo situadas en otros países de nuestro entorno. Por tanto, la mejora en general, las condiciones de financiación de las empresas de acuicultura creemos que es una de las principales cuestiones a abordar para potenciar este sector, junto con, como digo, los incentivos en forma de ayudas y el apoyo técnico en forma de investigación fundamentalmente.

Me voy a referir, por último, en cuanto a esta exposición de general, a algunas cuestiones puntuales de tipo legislativo que el departamento abordará en breve, como es una nueva ley de régimen sancionador en el ámbito pesquero. La ley en vigor del año 1982 presenta rigideces importantes, no reviste la gradualidad necesaria como para cumplir su objetivo, que no es por supuesto recaudatorio sino tratar de dirigir las acciones de las personas que intervienen en el sector extractivo en un sentido respetuoso con la gestión de los recursos y es una ley que plantea graves problemas de agilidad en su ejecución. En este sentido tengo que decir que esperamos que a lo largo del presente mes se pueda presentar ya el nuevo anteproyecto de ley de sanciones en esta Cámara.

El departamento trabaja también en la elaboración de una ley básica de pesca marítima, de ordenación del sector pesquero, que pensamos que es una de las grandes asignaturas pendientes de la Administración pesquera en este momento. El hecho de no disponer de una ley básica en nuestro país dificulta realmente las perspectivas de futuro del sector, no favorece un marco claro de desarrollo de este sector y, sobre todo, es necesario que esta ley arroje de

forma definitiva la luz sobre el reparto competencial en esta materia entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas, cuestión que está tardando demasiado tiempo en aclararse. Se está aclarando a golpe de sentencias de tribunal, lo cual es poco deseable, y sentencias que incluso en ocasiones son hasta contradictorias. Creemos que el propio sector pesquero demanda con insistencia una clarificación en este sentido para que cada Administración conozca exactamente cuál es su misión. En esta tarea esperamos contar con la colaboración y con el consenso de las comunidades autónomas.

Pasando ya a un aspecto particular de la comparecencia, en lo que se refiere a las previsiones en relación con el programa de orientación plurianual de IV generación, el POP IV, la propuesta de reglamento que ha presentado la comisión en relación con el programa de orientación plurianual de IV generación, habría que calificarla de maximalista y de poco realista. Nosotros en su momento manifestamos que no estábamos de acuerdo con la propuesta de la Comisión, por cuanto introduce unos porcentajes de reducción del esfuerzo pesquero o de la capacidad de la flota pesquera sobre las distintas subflotas que hayan de considerarse basadas en un informe científico y en la especie que presenta peor situación de todas las que pesca esa flota, de acuerdo con este informe científico.

Nosotros creemos que fijarse exclusivamente en la especie que presenta peor situación es un procedimiento poco correcto. Por citar un ejemplo, en el caso de las pesquerías de cerco, que se realizan en todo el litoral cantábrico y atlántico español, en estos momentos está apareciendo un problema grave de recursos en cuanto a la sardina y el informe científico estaba proponiendo una reducción del 40 por ciento de base a dicha situación. Evidentemente esta flota captura, además de sardinas, otras especies (boquerón, jurel, caballa) que no están en este momento en la misma situación, sino más bien en una situación óptima. Por tanto, entendemos que no pueden fijarse porcentajes de reducción fijándose exclusivamente en la especie que presenta una peor situación. Por eso calificábamos la propuesta de la Comisión de maximalista.

Además, entendemos que esta propuesta no hace un tratamiento equitativo en su formulación entre los recursos situados en zonas como Mar del Norte o el Báltico, que presentan una situación, a la luz de este informe científico, peor que las pesquerías del Sur, entendiendo como Sur las que realizan flota española tanto en el Cantábrico como en el Mediterráneo, y, sin embargo, en las propuestas de reducción que redacta la Comisión no hacía ninguna distinción en este sentido y parecía que trataba de hacer una situación horizontal para los recursos en las distintas zonas comunitarias.

Por otra parte, la propuesta de la Comisión abarcaba del año 1997 al año 2002 y estas medidas lógicamente deben contemplar una cobertura financiera tanto para aquellas medidas estructurales de la flota como para las socioeconómicas que están previstas ya en el programa estructural de acompañamiento para los pescadores. En este sentido nosotros creemos que el hecho de que el programa estruc-

tural actualmente en vigor del IFOP abarque exclusivamente hasta el año 1999 es un problema serio, puesto que la financiación de estas medidas más allá de 1999 y hasta el 2002 no estaba garantizada.

Por otra parte, es una propuesta que no tiene suficientemente en cuenta los efectos socioeconómicos que su implantación originaría. Produce una segmentación confusa de las flotas e introduce un concepto muy discutible, como es que aquellas flotas que pescan recursos en peligro por sobreexplotación o en explotación intensa deberían contemplar unas reducciones determinadas. En las flotas que realizan un incremento de su esfuerzo pesquero, que se debe al progreso técnico en los sistemas de captura, incluso en aquellas flotas que pescan recursos que no plantean problemas, la Comisión proponía operar una reducción de un 2 por ciento cada año para contrarrestar este progreso técnico.

Nosotros entendemos que ésta es una cuestión que no está contrastada, que es muy discutible. Lógicamente no podemos comprender que sean propuestos esfuerzos que tienen un coste social evidente cuando no existen evidencias científicas de que estas reducciones sean necesarias. Además, esta tesis, según la cual el progreso técnico produce un incremento de esfuerzo de un 2 por ciento anual, podría ser contrarrestada, e incluso llevada a lo absurdo con contra argumentaciones similares, pero exactamente a *sensu contrario*. Es decir, las flotas pesqueras envejecen, y como consecuencia de ello se produce una pérdida de eficiencia: los motores pierden potencia y los buques pierden días de pesca porque se averían. Podríamos llegar a la conclusión de que sería necesario un incremento anual que se podría cifrar en un equis por ciento debido al envejecimiento de la flota. Por tanto, creemos que este tipo de propuestas no se puede sustentar.

España, desde el principio, ha planteado algunos preceptos básicos, como son que debe asegurarse que todos los Estados van a cumplir los programas; al menos debe asegurarse que todos los mecanismos que la Unión Europea posee para hacer cumplir estos compromisos, van a ser ejercidos. En este sentido la Comisión se ha comprometido a que, una vez que se evalúe qué Estados no han cumplido los programas —y no debemos olvidar que el programa actual abarca hasta el 31 de diciembre de 1996 y, por tanto, hasta no acabar el año no se sabrá quiénes han cumplido los programas y quiénes no— se llevarán a cabo las medidas necesarias recurriendo al procedimiento que prevé el artículo 169 del Tratado en caso de incumplimiento de este tipo de compromisos.

Hemos planteado también que debe respetarse la ganancia que nosotros y algunos otros Estados hemos obtenido en el programa anterior. España ha excedido los objetivos de reducción del programa anterior, del POP III y pensamos que el punto de inicio del POP IV debe ser el punto final del anterior, de modo que podamos aprovechar esta ganancia. En este sentido tengo que decir que para poder asegurar este aprovechamiento de la ganancia la segmentación de las flotas debe ser comparable a la que se producía en el programa anterior y en el que actualmente se está negociando.

Debo decir que, a pesar de que la petición de comparecencia planteaba cuáles serían las consecuencias de la aplicación de la propuesta de la Comisión, en este momento la propuesta de la Comisión prácticamente está abandonada. En el último Coreper los representantes permanentes han decidido que se trabajará sobre una propuesta de compromiso que ha presentado la Presidencia que creemos que es más realista y, por supuesto, mucho más aprovechable que la de la Comisión. Esa propuesta contempla un programa a tres años, entre 1997-1999, de modo que una de nuestras demandas, que era que se asegurara la cobertura financiera durante el período, está contemplada. Se proponen unas ratios de reducción mucho más realistas y asegura el respeto a la ganancia o al exceso de reducción que se ha operado en el programa anterior. Hace un enfoque mixto en cuanto a la forma de operar la reducción entre la que se hace vía capacidad de pesca —es decir, tonelaje y potencia— y la reducción vía esfuerzo de pesca —es decir, actividad—, enfoque mixto sobre el que no tenemos mayores objeciones que hacer, siempre que sea un enfoque que tal y como está planteado sea opcional.

Creemos que ésta es una propuesta sobre la que se va a poder trabajar. En estos momentos está todavía muy verde y será necesario mejorar muchos aspectos, sobre todo desde el punto de vista técnico, puesto que existen numerosos problemas menores de tipo técnico que es necesario ajustar. Nosotros hemos planteado como principal objeción a la propuesta de la Presidencia el hecho de que no se da un tratamiento igualitario a las flotas que pescan y faenan en recursos comunitarios y a las que se dedican a pescar en caladeros de terceros países y en aguas internacionales; en este último caso se refiere a un enfoque exclusivamente de capacidad y no de esfuerzo, como el resto de la propuesta y seguramente, si esta propuesta prospera, será perfectamente asumible por nosotros, entendemos, y procuraremos que cuanto antes pueda estar, digamos, sustantivado un nuevo programa para dar una cierta estabilidad, un cierto horizonte en este aspecto a la flota española. En este momento la verdad es que no se puede explicar mucho más, porque la propuesta está en estudio y espero tener ocasión de comparecer nuevamente para poderla explicar en cuanto haya sido aprobada o, al menos, esté mucho más clara en su concepción.

Mientras tanto tengo que decir que se ha planteado en Consejo de Ministros la posibilidad de prorrogar el programa anterior, es decir, hacer un programa transitorio de un año para dar tiempo a que este programa se pueda estudiar convenientemente y se pueda adoptar con la tranquilidad necesaria. En estos momentos estamos a expensas de lo que suceda en el Consejo de Ministros de esta misma semana, de los días 19 y 20, en Bruselas, para poder, digamos, tener alguna noticia a este respecto.

En lo que se refiere a la cuestión planteada sobre la parada biológica en Mauritania y a las actuaciones del Gobierno para paliar la situación que tal medida provocaría, debo decir que el actual acuerdo firmado entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania se fraguó en la reunión que tuvo lugar entre el 17 y el 20 de junio de este año. Comenzó su vigencia el día 1 de agosto de este

ejercicio, con una duración de cinco años y hay que decir que es la primera vez que se firma un acuerdo de este tipo a cinco años, lo cual es una buena noticia, puesto que proporciona una estabilidad importante a la flota, mucho más allá de la estabilidad que podían proporcionarle los protocolos anteriores con Mauritania, que eran de tres años, que se renovaban paulatinamente. Es un acuerdo, además, que proporciona un incremento importante en las posibilidades de pesca, en torno a un 85 por ciento de incremento y en estos momentos es el segundo acuerdo en importancia de cuantos tiene suscritos la Unión Europea con terceros países; es el segundo acuerdo en importancia para España, por supuesto.

La parte fundamental de este acuerdo es que introduce una nueva modalidad, que son los cefalópodos, que hasta ahora no estaban recogidos en el acuerdo con Mauritania. Comienza con posibilidades de pesca para 25 buques cefalopoderos en el primer año y termina el quinto año con 50 buques. En este sentido, la principal mejora de este acuerdo es que permitirá, mediante esta nueva asignación de modalidades de cefalópodos, dar ubicación a la flota excedentaria del actual acuerdo con Marruecos.

Este acuerdo contempla además otras modalidades de interés para la flota española, sobre todo merluza negra, demersales en general distintos de la merluza negra, y pesca de crustáceos distintos de la langosta. Para todas estas modalidades de fondo, digamos, que pescan recursos demersales Mauritania ha planteado desde el primer momento en la negociación que sería preciso situar un período de paro biológico de dos meses. Nosotros desde el primer momento hemos planteado el problema que supondría para la modalidad concreta que aquí se ha planteado de la merluza negra, que ejercen 16 buques del puerto de Cádiz, el seguimiento de este paro biológico por las peculiares características de esta pesquería. Entendemos que en las demás modalidades está plenamente justificado, pero quizás no tanto en el caso de la merluza negra.

Hay que decir que Mauritania ha planteado desde el primer momento que los paros biológicos para todas las especies demersales eran una condición *sine qua non*. Debo decir que nosotros hemos insistido ante la Unión Europea para eximir a esta flota del paro biológico y, finalmente, la explicación que se nos ha dado es que había que elegir entre tener acuerdo con parada biológica para todas las modalidades o no tenerlo. Evidentemente era un acuerdo muy provechoso para nosotros y se eligió el tener acuerdo.

La flota de merluza negra pesca un recurso que no tiene problemas en este momento de sobreexplotación y además, por ser una pesquería que se realiza principalmente al fresco, el paro biológico le plantea problemas muy superiores a los que se plantean a las flotas que se dedican a la pesca, digamos, con técnicas de congelación, puesto que al tener un mercado muy limitado —es una especie que se vende casi exclusivamente en el puerto de Cádiz— los buques deben llegar a puerto con un escalonamiento determinado para evitar una saturación de mercado y, en este sentido tanto la retirada de los buques del caladero como la incorporación debe hacerse escalonadamente, con lo que la parada se traduce en más de dos meses al año.

En este sentido nosotros planteamos —una vez que la negociación con la Unión Europea se cerró— a Mauritania, desde un punto de vista bilateral, la necesidad de arbitrar fórmulas que permitieran a esta flota ser dispensada del paro o al menos reducir la vigencia de este paro por las consecuencias que puede tener para la flota. La Ministra de Agricultura ha planteado al ministro mauritano directamente la necesidad de hablar sobre éste y otros asuntos que tienen que ver con la pesca en ésta y otras modalidades en Mauritania, que están planteando algunos problemas. La falta de armonización en las medidas técnicas en cuanto a tallas mínimas de pescado, etcétera, entre Mauritania y los caladeros de su entorno, principalmente Marruecos, es un problema también real en relación con esta pesquería y en este sentido se cursó una invitación al ministro mauritano para venir a España y plantearle la problemática que estaba originando en el puerto de Cádiz. Esta visita, que estaba prevista para el mes de noviembre, tuvo que aplazarse porque hubo elecciones en este país africano; hubo un cambio de primer ministro y el Ministro de Pesca estimó que no era oportuna su visita en ese momento debido a la situación política en su país y planteó un aplazamiento de su viaje que en principio estaría previsto para el mes de enero. Hemos planteado la necesidad de que juntos lleguemos a fórmulas de cooperación que permitan, como digo, la mejora de la situación para esta flota de merluza negra. Quiero decir que ya se han empezado a reunir las comisiones técnicas en relación con este tema.

Ayer mismo en la Secretaría General de Pesca Marítima tuvimos la visita de técnicos mauritanos encabezados por el subdirector general de pesca para tratar de todas las cuestiones técnicas derivadas de la vigencia de este acuerdo. Lo único que podemos hacer en este caso y lo que estamos haciendo con mayor interés son gestiones para tratar de eximir a esta flota del paro biológico.

Nosotros creemos que, en una medida como la del paro biológico, que fue aceptada en otro caladero antiguo —me refiero al caso de Marruecos, donde existe esta modalidad y el paro biológico de dos meses para ella—, resulta difícil, por una cuestión de contagio, convencer a una delegación de un país, africano, en este caso, de que es posible realizar un paro biológico en el caso de Mauritania. Insisto en que espero que podamos lograr alguna mejora en relación con este asunto, como consecuencia de la visita del Ministro.

En lo que se refiere a la parte siguiente de la comparación, la valoración y explicación de los acuerdos de la NAFO, que se celebró en San Petersburgo entre los días 8 y 14 de septiembre del presente año, quiero decir que esta reunión, que congregó a los 16 miembros de la comisión de NAFO tuvo como objetivo principal examinar todas las cuestiones de gestión de las pesquerías cuya dirección corresponde a este organismo internacional. En ese sentido, tanto los niveles de TAC para las distintas especies como las medidas de gestión en cuanto a tallas mínimas de pescado, mallas mínimas, etcétera, fueron propuestos en base al paquete negociado por el jefe de negociación de las partes contratantes y los principales aspectos que se tocaron,

que voy a enumerar someramente, fueron los siguientes: El bacalao, en la zona 2J3KL, tenía una recomendación científica en el sentido de que la recuperación del stock sólo será posible si se mantenía la moratoria de pesca en este momento en vigor. La biomasa cayó drásticamente en 1990, estando sometido a moratoria en 1993. Las causas del colapso pueden ser condiciones ambientales adversas, que es el primer factor, según nuestros científicos, la sobrepesca o la depredación por focas. El retorno de condiciones oceanográficas más favorables, así como el incremento de la biomasa de capelán, que es el alimento principal del bacalao, que se han detectado por las campañas científicas que hemos realizado, son optimistas de cara a la futura recuperación del stock. Se ha adoptado la medida de que se mantuviera una moratoria del recurso en estas aguas. El acuerdo principal y más controvertido, en relación con el bacalao en la zona 2J3KL, fue que Canadá fijaría el TAC para la zona económica exclusiva canadiense, que éste se correspondería con el 95 por ciento del TAC total y que Canadá tendría que fijar el TAC dentro de sus aguas, que sería, repito, el 95 por ciento del TAC total, en base a la recomendación científica del Consejo científico de NAFO. Posteriormente, la convención NAFO fijaría el TAC para la zona de aguas internacionales de la convención por fuera de la zona económica exclusiva canadiense, cantidad que sería el 5 por ciento.

La letra del acuerdo nosotros creemos que lo que dice exclusivamente es que cada parte, es decir, Canadá dentro de sus aguas y la convención NAFO en aguas internacionales, fija el TAC en la parte de su jurisdicción. Sin embargo, lo que no establece es cómo se conjuga en caso de que no exista una concordancia entre las cifras que proponen, por una parte Canadá y, por otra, la convención de NAFO. Dado que temporalmente está establecido en el acuerdo alcanzado que primero Canadá fija el TAC en su zona, nos parece que puede haber algún tipo de prerrogativa hacia Canadá y, dentro de la comisión interna de coordinación a nivel comunitario, nos opusimos en su momento a que se aceptara este acuerdo.

Este acuerdo conlleva también la distribución del TAC correspondiente a este 5 por ciento del stock que se sitúa en aguas internacionales y que sería para la Unión Europea el 65,4 por ciento y para el resto de las partes integrantes de NAFO el 34,6 por ciento. Estas medidas se aplicarán hasta el 31 de diciembre del año 2005 y no servirán de precedente para la fijación de TAC o de criterios de reparto de stocks de otras especies en el futuro.

Quiero decir que este reparto del 95 por ciento para Canadá dentro de sus aguas y un 5 por ciento fuera, en aguas internacionales, de acuerdo con las informaciones de capturas tradicionales en esta zona, se corresponde con la realidad de recursos. A pesar de que a primera vista parece que Canadá se lleva el 95 por ciento del stock, el 95 por ciento como media se sitúa normalmente dentro de la zona económica canadiense. Por tanto, nuestra objeción principal no está en los números del reparto en sí, sino en el sistema para la fijación del TAC en todas las zonas.

En lo que se refiere a las demás zonas, el bacalao, en la zona 3 M, la recomendación científica era no dirigir la

pesca a este stock en 1997. El *by-catch* del bacalao en la división 3M debería mantenerse asimismo al nivel más bajo posible.

La recomendación científica responde a los resultados obtenidos durante la campaña realizada por científicos españoles, campaña que se realiza todos los años desde 1995, cuando se detectó el índice más bajo de biomasa de toda la serie de campañas realizadas desde 1988. Adelanto que en la campaña realizada en el año 1996 se obtuvieron resultados peores que los de 1995, de forma que nuestra postura ahí fue bastante neutra y, por supuesto, la solución más coherente con la recomendación científica hubiera sido el cierre de la pesquería en 3M, que es la única zona abierta en la pesquería del bacalao, y, por tanto, el cierre total de las pesquerías de bacalao en NAFO. Este stock en 3M ya estuvo sometido a moratoria entre los años 1988 y 1990, sin que ésta fuera efectiva debido a la actividad de flotas de países que no son parte de NAFO y actividades ilegales de las partes contratantes. Por esta razón el consejo científico dejó de recomendar la moratoria, a pesar de que se mantenían razones para ello. Durante el año 1995, el incremento de esfuerzo en esta zona causado por la expulsión de las flotas de las partes no contratantes de las otras áreas a raíz de la guerra del fletán negro ha conducido a una sobreexplotación de este stock. Hay que decir que la zona 3M está situada fuera de la plataforma continental y, por tanto, es un bajo aislado de la plataforma continental de Terranova y es una zona menos vigilada por las autoridades canadienses; éste fue el motivo de que las partes no contratantes en 1995 se concentraran en esta zona.

Sin embargo, este año se propone la moratoria, que, de adoptarse, duraría varios años. La medida que se ha adoptado ha sido fijar un TAC de 6.000 toneladas —el año anterior estaba en 11.500—, lo que supone una reducción de más del 50 por ciento del TAC de 1996. Solamente dos partes contratantes se manifestaron en plenaria sobre este stock; Canadá, apoyando la renovación científica, y Dinamarca, en representación de las islas Feroe y Groenlandia, a favor de mantener abierta la pesquería.

Hay que decir que, en relación con la pesquería en 3M, la flota española apenas dirige sus esfuerzos hacia esta zona, puesto que sus rendimientos son absolutamente antieconómicos debido a la escasez de recursos.

En lo que se refiere al bacalao en la zona 3NO, la recomendación fue que no debe dirigirse pesca al bacalao en las divisiones 3NO durante el año 1997 y el *by-catch* debe mantenerse al nivel más bajo posible. Este stock está cerrado para la pesca directa desde 1994. Actualmente, por la debilidad de las últimas clases anuales, la biomasa de este stock se encuentra en los niveles más bajos desde 1958. La medida adoptada ha sido la continuación de la moratoria. Este stock no llegó a ser tratado en plenaria.

En lo que se refiere a la gallineta, en la zona 3LN, la recomendación era que, aunque el comité científico está preocupado por el futuro, no dispone de datos para poder cambiar su recomendación de 1995 y recomienda que las capturas de 1997 no deben superar las 14.000 toneladas. Se ha adoptado la medida de fijar un TAC de 11.000 toneladas, el mismo nivel de 1996. Canadá y Estados Unidos se

manifestaron a favor de un TAC de 11.000 toneladas; Francia, Japón y países bálticos apoyaron la recomendación científica de 14.000 toneladas.

En lo que respecta a la gallineta en la zona 3M, la recomendación científica era que las capturas no sobrepasaran el nivel adoptado en el año 1996. El nivel de capturas observado durante el período 1975-85, cuando las condiciones permanecieron más o menos estables, fue de unas 20.000 toneladas anuales. Por lo tanto, se recomienda no superar esta cifra en 1997. El *by-catch* de gallinetas juveniles en la pesquería del camarón debe mantenerse al nivel más bajo posible.

Se ha adoptado la medida de acordar un TAC de 26.000 toneladas, en el mismo nivel de 1996, en el entendido de que durante los últimos años el TAC no se calcula en su totalidad.

En especies planas, la platija en la zona 3LNO, la recomendación era que se debía mantener la moratoria igual que en 1995, en tanto los distintos índices no puedan ser mejor evaluados. Por tanto, no debe haber pesca de platija americana en las divisiones 3LNO durante 1997. España ha realizado dos campañas científicas. Sin embargo, no se dispone de información suficiente para una evaluación analítica. Existen indicios de recuperación, al haber disminuido la primera maduración y detectarse un incremento de juveniles. Sin embargo, los datos no son concluyentes y no puede todavía recomendarse la apertura de la pesquería.

En la zona 3M, la platija americana, la recomendación es que no debe haber pesca dirigida a este stock en 1997 y el *by-catch* debe mantenerse lo más bajo posible.

Sobre el mendo, en la zona 3NO, la recomendación científica era no pescar mendo en las divisiones 3N y 3O y permitir reconstruir el stock. El *by-catch* debe mantenerse lo más bajo posible. El stock se encuentra muy bajo y sin síntomas de recuperación.

La limanda en la zona 3NO. La recomendación no debería dirigirse a pesquería y el *by-catch* debería reducirse al menor posible. Las campañas de planos indican una recuperación, pero sólo se dispone de datos de 1995 y 1996 realizados por el Instituto Español de Oceanografía. Se ha detectado, asimismo, una concentración del stock, que lo hace más vulnerable. Se considera que el nivel de biomasa está lejos de alcanzar los niveles de 1985. Se mantiene, por tanto, la moratoria a este stock.

Por lo que respecta al mendo en la zona 3L, es un stock importante, puesto que es una pesca que hasta ahora no estaba regulada y es un recurso accesorio, pero importante para la flota española, Canadá presentó una propuesta para la moratoria del mendo en la zona 3L; es decir, se pasaría de no estar regulado a directamente estar en moratoria, por considerar que forma parte del mismo stock que el mendo en 3NO. España consiguió que la Unión Europea defendiera el mantenimiento de esta pesquería, ya que no existían recomendaciones al respecto ni información científica suficiente. Este elemento, que formaba parte del paquete negociado por los jefes de delegación, fue retirado por Canadá.

El fletán negro, en la subárea 2 y divisiones 3KLMNO. La recomendación científica del comité científico es que el

comité es incapaz de recomendar un TAC concreto para el fletán negro en el año 1997. Sin embargo, este nivel total admisible de capturas, de acuerdo con el comité científico, no debería superar los niveles actuales hasta que el stock pescable comience a aumentar a ese nivel de captura. Con la reducción de capturas llevada a cabo en 1995 y la anticipada para 1996, combinada con la mejora prevista, se espera que el stock muestre signos de recuperación en los próximos dos años.

El comité científico reitera su preocupación porque las capturas sobre este stock se compongan prácticamente de individuos inmaduros, que tardarían todavía varios años en alcanzar su madurez sexual, lo que apunta los riesgos de sobreexplotar este stock y, en consecuencia, recomienda considerar medidas de gestión encaminadas a reducir en lo posible la explotación de juveniles.

En cuanto a medidas adoptadas, se ha mantenido el TAC global de 27.000 toneladas, la asignación de 20.000 toneladas de este TAC para la zona 3LMNO del área de regulación. Como saben, están asignadas 20.000 toneladas para la zona de aguas internacionales y 7.000 para la de aguas canadienses. Canadá presentó una propuesta de incremento de la talla mínima del fletán a 35 milímetros y de incremento de la malla mínima a 145 milímetros para la pesca de este stock no siendo aprobada por falta de recomendación científica.

En cuanto al camarón, en la zona 3M se adoptó la medida de reducción del 10 por ciento de esfuerzo desarrollado en 1996.

Esta exposición, que sé que ha sido exhaustiva y demasiado técnica, responde a la necesidad de informar a SS. SS. pormenorizadamente de cuál es la panorámica general de los recursos en NAFO. En general, los recursos presentan una situación muy mala; creemos que el fenómeno que se está produciendo en aquella zona tiene tintes casi de catastróficos en algunos recursos; que existen claros problemas de gestión pesquera en el pasado, sobre todo por parte de las flotas canadienses que han sobrepescado de forma muy importante los principales recursos de esta zona; que se han combinado con problemas medioambientales, fundamentalmente el enfriamiento de la corriente del Labrador y también con problemas medioambientales derivados del cese de la caza de focas, que ha producido una proliferación muy importante y que introduce un número muy considerable de depredadores en el caladero. Como consecuencia de todas estas medidas, la mayor parte de los recursos están en una situación realmente muy mala, por lo que no es de extrañar que la mayor parte de los recursos estén en moratoria.

Como valoración final, debo decir que se evitó la pretensión de cerrar la pesquería de mendo, se evitó la pretensión de Canadá de incrementar la talla mínima del fletán y la malla mínima y que los recursos que en estos momentos están siendo pescados por la flota española no han sufrido variaciones en cuanto a su nivel de posibilidades de capturas. El único recurso que se ha reducido ha sido el bacalao y era un recurso que ya no se iba a pescar porque en la zona 3M no hay el bacalao que dicen que hay.

Realmente, el problema que ha surgido y que motivó que la delegación española, presente en los grupos de coordinación con la Comunidad, en la reunión de San Petersburgo, votara en contra del paquete negociado es que entendemos que, en el sistema de fijación de TAC para la zona de bacalao 2J3KL pudiera otorgarse algún tipo de prerrogativas a Canadá sobre las otorgadas a la organización internacional. En ese sentido, a pesar de que la Comisión informó de que esa posibilidad no existía, hemos solicitado un informe jurídico a los servicios de la Comisión, en el sentido de que se sustancie claramente que la fórmula de fijación del TAC en la zona no concede ningún tipo de prerrogativa a Canadá fuera de aguas internacionales.

Finalmente, tengo que decir que estamos todavía a expensas de que el Consejo de Ministros de la Unión Europea apruebe estos acuerdos, que todavía no han sido presentados para su ratificación. Lo único que se va a aprobar en el Consejo de 19 y 20 es el reparto de TAC y cuotas entre los Estados miembros, lo cual no reviste ningún problema, puesto que son del mismo nivel que años anteriores y existe ya clave de reparto. Nosotros creemos que el problema de este acuerdo procede de que este mismo principio estaba ya previsto en el acuerdo de 1992 y eso ha condicionado de forma importante la decisión de la Comisión.

Con esto termino, puesto que ya me he extendido demasiado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Juárez.

¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir? **(Pausa.)**

Iniciaremos las intervenciones por los grupos solicitantes de la comparecencia, de menor a mayor, para posteriormente pasar por los no solicitantes, también de menor a mayor.

Iniciamos el turno de palabra por el Grupo Parlamentario Mixto. El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Estamos ante una comparecencia que abarca tal cantidad de temas que se hace en cierta manera algo difícil y confuso fijar la posición. En todo caso, conviene recordar que había solicitadas comparecencias desde junio y algunas también desde septiembre. Seguramente esto sea consecuencia de no ir las abordando paulatinamente.

Para empezar, quisiera lamentar la ausencia de la señora Ministra, quien, por cierto, en su primera comparecencia ante esta Comisión se comprometió a tener una sesión monográfica sobre el tema de la pesca y ocho meses después aun no se ha producido. Deseo que no sea premotorio la importancia que el Ministerio de Agricultura dedica a este problema. En todo caso, bienvenida la presencia del señor Juárez, que tiene que cargar con toda esta cuestión.

El problema de la pesca es muy complejo. Nuestro grupo es de los que piensa que hay cuestiones técnicas muy importantes; si nos dejamos llevar exclusivamente por las cuestiones técnicas es probable que no podamos entender qué es lo que sucede. Me ha llamado la atención

que el señor Juárez en su exposición haya hecho referencia, por ejemplo, a que la pesca de litoral es mucho más importante que la pesca de altura, en el sentido de que hay más cantidad de barcos o de gente que trabaja en ello. En eso estoy de acuerdo. No negando ese dato, hay un problema con la competitividad internacional de la pesca española y en concreto de la pesca gallega, que es muy importante en este terreno. Ése es un problema clave en este momento, aparte de que el otro se pueda abordar tomando más medidas internas. En segundo lugar, da la impresión —en una ocasión se lo oí a la señora Ministra en una entrevista en la radio— de que hay muchos problemas a nivel internacional, luego repleguémonos sobre nuestras aguas, porque ahí está la solución. Oí a la señora Ministra que había que explotar más la plataforma, etcétera.

Dudo mucho que las aguas «territoriales» —entre comillas— puedan absorber la desaparición de la flota de gran altura. Y para una vez que somos competitivos y estamos desarrollados en un sector, hete aquí que decisiones políticas que se toman en otros niveles hacen que desaparezca. Lo fundamental es entender lo que sucede políticamente a nivel mundial para poder entender qué sucede con nuestra flota y qué medidas hay que tomar. Todo lo demás, los informes técnicos, las medidas que haya que tomar, los acuerdos, me parece que son importantes, pero serían secundarios.

Nosotros teníamos solicitada la comparecencia sobre el tema del POP IV. Es curioso que aparece un informe Lasen que de alguna manera el señor Juárez critica. Pero curiosamente aparece en un sentido determinado. Nos habla de disminuciones de capturas entre el 17 y el 45 por ciento. Y la Comisaria Bonino, que yo sepa, en principio lo apoyaba enérgicamente. Sobre este asunto tampoco nos ha informado mucho el señor Juárez, porque dice que está medio pendiente, que ya nos informará cuando esté más avanzado. En todo caso, me parece que estaría bien que nos contara más en detalle qué es lo que están suponiendo las nuevas propuestas, sobre todo, qué está suponiendo para la flota pesquera española, esas nuevas propuestas que parece que rondan por Europa.

En los planes de orientación sí que hay que decir que la flota española parece que cumplió y con creces. De hecho, hay una disminución importante en el número de sus barcos. Parece constatado que otros países no cumplen para nada con los POP anteriores; algunos, por lo menos. Y esto curiosamente, lo digo para situar el problema, no conlleva ningún tipo de consecuencia para esos países, ni sanciones ni nada por el estilo. Con la ronda negociadora de San Petersburgo creo que volvemos a encontrarnos con una nueva frustración del sector pesquero, al margen de que no voy a discutir lo que dice el señor Juárez, porque no lo sé, en el sentido de que los caladeros en esa zona NAFO estén más o menos agotados, como acaba de decir. Creo que la sensación es que Canadá impuso sus tesis y, por tanto, haya más o menos recursos, en este momento es la que manda sobre esa zona.

Curiosamente también se dice que la Unión Europea no puede hacer más porque en esas reuniones sólo cuenta con un voto. A mí me hace mucha gracia esto. Estoy conven-

cido de que en esto, como en todo, al margen de que los recursos sean mayores o menores, estamos ante un problema de intercambios y que uno da y otro compra y la pesca vuelve a ser moneda de cambio. Lo que está sucediendo es que hay continuas presiones para expulsar a la flota pesquera de los caladeros internacionales. Esto es así porque constantemente el sector pesquero viene sufriendo agresiones de todo tipo, presiones de todo tipo. Últimamente asistimos —puede ser una amenaza que no se llegue a cumplir— a una amenaza del Gobierno británico, que dice que está dispuesto a comprar los barcos de capital español con pabellón británico. Saben ustedes que hay barcos faenando allí, con pabellón británico, pero que son de capital español. Y nada menos que amenaza con ese tipo de cuestiones, violando, parece ser, las normas de libre mercado. Sería una compra magnífica, desde su punto de vista, si llegan a concretarla, porque a todo esto les diré que los armadores están dispuestos a vender pues están ya hasta las narices de tener que aguantar semejantes presiones una y otra vez. Se libran de un competidor, solicitarían ayudas para el desguace a la Unión Europea y encima cumplirían el POP. Sería una operación magnífica si se llega a concretar. No digo que se vaya a concretar, pero está ahí y está dando constantemente inestabilidad al sector, le está poniendo dificultades. Un sector no se puede desarrollar con una mínima seriedad si está constantemente con incertidumbre. Creo que uno puede preguntarse quién puede arriesgar capital si no hay seguridad.

Aparece Marruecos otra vez ampliando los paros biológicos de dos a cuatro meses. Parece ser que ésa es la propuesta. Probablemente se aplicarán estos paros a las flotas comunitarias y no a la suya propia. Aquí habría que ir tomando algún tipo de iniciativa. Supongo que el Ministerio estará en ello. Porque tanto los ministerios como los organismos están en eso. En todo caso, se deben prever las ayudas a fin de que eso no se cumpla. También asistimos ahora al gran triunfo sobre Canadá. El último gran triunfo sobre Canadá es que no se aplique la ley de extraterritorialidad a los barcos españoles, lo cual me parece magnífico. Es una ley absolutamente ilegal y ya hemos conseguido que no se aplique semejante cuestión. Mientras tanto, las cuotas de fletán, de bacalao, etcétera, van quedando cada vez más en sus manos.

Creo que el problema fundamental que tenemos en este terreno es el de los mercados, y eso es lo que estamos discutiendo. Especialmente un mercado español, que, como ustedes saben, es un consumidor de pescado, que está abierto de par en par. Aceptar la filosofía de que tenemos unas flotas sobredimensionadas o que las aguas son de otros, etcétera, que parece que lo aceptamos tranquilamente, nos lleva a no comprender la necesidad de que hay que defender esta flota. ¿Por qué hay que hacerlo? Porque somos especialistas en eso, porque somos competitivos, porque tenemos tecnología, porque hay gente preparada, porque hay gente que arriesgó.

Es curioso que otros sectores económicos no están sobredimensionados. O los mercados en este caso están abiertos de par en par, pero no se abren para automóviles o para lo que sea. Aquí estamos aceptando ese tipo de filo-

sófia. Las aguas son de otros, ¿y los minerales y el comercio? Aceptamos filosofías curiosísimas. Aceptando eso nos lleva a nosotros mismos a no plantearnos que hay que defender un sector productivo, en el cual tenemos posibilidades de competir. Porque cuando somos competitivos estamos sobredimensionados y cuando no somos competitivos, no lo estamos. Ni una ni otra. El problema del sector pesquero está en las trabas políticas que están poniendo y en la conquista de los mercados. Lo demás es no comprender lo que está sucediendo. Estamos, por tanto, en unas reglas que no son justas para el sector pesquero español, en general, en el paraíso de la libre competencia.

A nosotros nos parece que la política del Gobierno debería abordar cuestiones claras. El señor Juárez me dará la razón sobre que la entrada tal como se hizo en el Mercado Común, hoy Unión Europea, para la flota pesquera fue catastrófica. No se tuvo en cuenta para nada los intereses de esa flota y a partir de esa entrada sigue habiendo múltiples dificultades que tienen que ver con lo que decía al principio de que estamos delante de una guerra por los mercados y por su conquista.

No voy a relatar todos los problemas, porque son conocidos de todas SS. SS. En todo caso, para concluir y no dar más vueltas a ese asunto, creo que es necesario un cambio en la política de pesca. Es necesario que se les dé más importancia en el seno del Gobierno español. Pasa por la defensa de la capacidad del número y la potencia de los barcos; hay que oponerse a las políticas de desguace, también a la de empresas mixtas, que no son más que un parche, que será pan para hoy y hambre para mañana. Hay que exigir en Bruselas el respeto a los derechos de la flota y un trato de igualdad. Me parece que eso es fundamental.

Como decía el señor secretario general, cuando se negocia acuerdos con terceros países se incluye también el tema de la pesca. Podemos hablar de Namibia, de Rusia, de Sudáfrica o de Marruecos y es necesario exigir la presencia en aguas de Groenlandia. Hay que revisar la política de importaciones de pescado, porque si no se revisa esa política de importaciones no hay nada que hacer. Si todos los demás tienen facilidad absoluta para introducirlo y a bajos precios, lo harán, compitiendo en desigualdad con nuestras flotas.

Hay que apoyar al sector transformador. Por cierto, antes hablábamos algo sobre la conserva, pero también estamos en esa misma situación. Curiosamente, la conserva se encuentra compitiendo deslealmente con importaciones de terceros países que ni reúnen condiciones sanitarias, higiénicas, etcétera. Ésas son cosas que están sucediendo y mientras no se cambien esas políticas poco va a poder hacerse. Habrá que preparar el futuro y tomar posiciones ante la formación de nuevos organismos internacionales, tipo NAFO, que están preparándose siguiendo las directrices de la Conferencia de Nueva York sobre especies transzonales.

Yo estoy de acuerdo en que hay que aumentar la política de investigación; hay que dedicarle más personas, más apoyo económico, aumentar las campañas. Hay que coordinar las distintas administraciones y no dejarlo solamente en declaraciones de intenciones, sino hacerlo; potenciar la

formación profesional y, desde luego, aunque nunca se habla de esto, dignificar la profesión del pescador, procurándole mejores condiciones de vida y de trabajo.

Me parece que las cuestiones fundamentales pasan por ahí. Podremos seguir discutiendo de mallas y de lo que queramos, pero mientras no abordemos el problema de fondo, las limitaciones políticas que nos están poniendo para que una flota que tiene capacidad, tecnología, gente, pueda pescar en igualdad de condiciones, estaremos dando vueltas a un problema sin encontrar nunca la solución. Yo creo que este derrotero nos lleva, se puede ver claramente, a una disminución paulatina de la potencia de nuestra flota para que otras pesquen lo que tengan que pescar y lo vendan con toda tranquilidad en nuestro espacio económico.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANTFELIÚ**: Señor Presidente, en primer lugar, quiero dar la bienvenida al Secretario General de Pesca, señor Juárez, a la Comisión de Agricultura.

Nuestro grupo ha escuchado con atención su larga intervención, que ha sido interesante. Realmente es muy difícil en una sola sesión, en una sola mañana poder dar una visión global con una cierta profundidad de toda la compleja problemática que está en torno a la pesca (tipos de pesca, comercialización), no sólo a nivel de Estado español sino de los caladeros que tenemos por todo el mundo. Entendemos, como digo, que es difícil pero nos parece que se ha hecho una especificación bastante sistematizada, que nos puede dar una idea global de la realidad.

De todas formas, nuestro grupo intentará pasar de la visión general que usted nos ha dado a lo concreto. Por ello, nos ceñiremos a algunos temas que nos parecen de cierta importancia y sobre los que valdría la pena conocer su opinión y del ministerio responsable.

Uno de los asuntos que está encima de la mesa, del que estamos hablando hace tiempo, y en la Comisión de Agricultura ya ha habido alguna proposición no de ley y habrá más en el futuro, es el del atún rojo en el Mediterráneo. Usted ha hablado un poco del atún rojo pero no he oído que el ICCAT hubiese dado su posición respecto a la situación actual del atún rojo en el Mediterráneo.

Como saben SS. SS., el atún rojo es un pez pelágico, un gran nadador migrador que alcanza grandes tamaños. Está ampliamente distribuido por el Atlántico norte y por el mar Mediterráneo. Cuando alcanza la maduración sexual, a partir de los cinco años, se concentra en determinadas zonas; las más conocidas en el mundo son la del golfo de Méjico, al sur de Florida, y la del mar Mediterráneo. A partir del mes de abril en esas zonas, comienza el desove. Posteriormente, las hembras se trasladan a zonas con abundante comida, como pueden ser Canadá o el golfo de Vizcaya, con abundantes bancos de anchoa, que dan lugar a las tradicionales pesquerías de atún rojo.

La pesca en el Mediterráneo está regulada a dos niveles. Por lo que se refiere a las aguas territoriales, en el caso del Estado español y en el Mediterráneo de forma especial, las

doce millas serían las aguas donde tiene jurisprudencia el Estado español, quedan definidas por la Convención del Derecho al Mar y sus competencias son del Estado. El reglamento de la Comunidad Europea 1626/1994, del 27 de junio, regula básicamente la pesca de los inmaduros, la pesca de las tallas mínimas, de menos de 70 centímetros y menos de 6,4 kilos. También sobre esas zonas hay que aplicar la orden ministerial del 27 de mayo de 1994, por la que se establece una veda temporal en el Mediterráneo, que dice textualmente en su artículo 1: Queda prohibida la captura, tenencia a bordo y desembarco de atún rojo durante el período comprendido entre el día 1 de junio al 31 de julio de cada año a los buques palangreros de eslora superior a los 24 metros que realicen su actividad en el Mediterráneo. Punto 2. Esta prohibición no afecta a la explotación del atún rojo, ejercida por otras artes de pesca y por otras flotas. Por lo tanto, en este momento estamos colocando una restricción que sólo es aplicable a los buques de pesca españoles. Más allá de las doce millas, o sea en aguas internacionales, sólo será de aplicación el reglamento de la CEE por lo que hace referencia a las tallas mínimas. Los buques de terceros países no tendrán ningún tipo de restricción.

Por lo tanto, nos encontramos frente a la siguiente situación: buques españoles, aplicación de la normativa comunitaria por lo que se refiere al tamaño y al uso de técnicas de pesca, además de la aplicación de la orden ministerial por la cual se regula el período de veda. Buques comunitarios: será de aplicación sólo la normativa comunitaria y no estarán sometidos a las restricciones a que obligue la orden de 27 de mayo en cuanto a la veda del atún rojo en el Mediterráneo. Y los buques de terceros países no tienen ninguna limitación, por lo que pueden continuar haciendo lo que quieran y produciendo verdaderos estragos, si bien es cierto que la comisión internacional para la conservación del atún en el Atlántico norte, el ICCAT, organismo que tiene como uno de los objetivos la gestión de la conservación del citado recurso en el área del Atlántico y mares adyacentes, entre los cuales se incluye el mar Mediterráneo, ha tomado diferentes iniciativas tales como la congelación del esfuerzo pesquero mediante el establecimiento de TAC.

Lo cierto es que en estos momentos, a nuestro entender, la falta de control de descarga en los muelles hace imposible que se puedan cumplir las recomendaciones del ICCAT y nos encontramos con el siguiente panorama: Durante los meses de junio y julio —para poner un ejemplo—, época de máxima concentración de atunes que se preparan para efectuar el desove —por tanto, se hace el máximo daño a la especie, porque no se ha producido el desove, están subiendo por el Mediterráneo hacia el Golfo de Génova para efectuarlo—, los buques palangreros españoles de más de veinticuatro metros de eslora, paro forzoso. Mientras tanto, a partir de las doce millas —aquí mismo, desde la playa se ve perfectamente—, los buques de la Unión Europea sólo tienen restricciones por lo que hace referencia a inmaduros, y además con muy poco control. Y los buques de terceros países, sin ningún tipo de regulación, hacen verdaderas masacres. Para más inri, este verano, mientras

nuestros buques, en aplicación de la orden ministerial del 27 de mayo, estaban en período de parada biológica para salvar la especie, varios buques factoría estaban atracados en los puertos de la comunidad autónoma de Valencia y se dedicaban a la industrialización del atún, pescado a unas pocas millas de la costa, comercializando en nuestras propias lonjas aquellas partidas que consideraban convenientes, frente al estupor de nuestros propios pescadores, que tenían prohibida su pesca.

Me consta, señor Secretario General, que no existe un control en las descargas o que ese control es tan poco fiable que es imposible el cumplimiento de las recomendaciones del GATT. Al filo de este desgastado, me hago las siguientes preguntas: ¿Tiene constancia su ministerio o su secretaría general de las toneladas de atún rojo que en camiones frigoríficos y pescados por buques franceses se cargan en los puertos valencianos y que luego se exportan o marchan en dirección a Francia? ¿Desde el ministerio hay un control de las toneladas de atún que, vía transporte aéreo, salen directamente desde el territorio español hacia los mercados japoneses, donde alcanzan precios por encima de las 5.000 pesetas el kilo? Estoy hablando siempre de las pesquerías en época en que nuestros propios pescadores están en veda activa, o sea, no pueden pescar. ¿Tiene constancia el Ministerio de la cantidad de producto que se manufactura en los buques factoría anclados en nuestros puertos?

Me pregunto —yo no lo conozco, pero sería bueno que lo conociésemos— si realmente es legal la realización de actividades industriales en un buque factoría anclado durante meses en un puerto o qué consideración tienen estas industrias desde el punto de vista fiscal, social, de seguridad, de sanidad o de medio ambiente. La descarga por parte de los buques que se dedican a la pesca del atún rojo a los buques factoría, ¿se considera una importación o no? Se lo pregunto porque no lo conozco y sería bueno saber la situación jurídica de estas actividades que se realizan. La expedición de atún pescado por buques de terceros países, descargado en muelles del Estado español, tratado en buques factoría de bandera de conveniencia, cargado en camiones hasta el aeropuerto y facturado a cualquier país asiático, ¿qué consideración fiscal tiene? ¿El Estado español puede hacer algo desde el punto de vista sanitario, de regulación de todas esas actividades industriales?

Estamos en una situación difícilmente comprensible, y lo cierto es que personalmente, cuando estuve reunido con la gente de la cofradía de pescadores de Gandía, que me explicaron la situación, me costaba dar crédito a lo que explicaban, y tengo la impresión de que hasta el momento —evidentemente yo no le voy a culpar, porque llevan muy pocos meses con responsabilidades— se ha hecho poco al respecto. La flota mediterránea dedicada a la pesca del atún debe hacer frente al poco interés que hasta el momento la Administración le ha dedicado y pensamos que sería bueno que se hiciese un censo de buques que se dedican a la pesquería y que las licencias que da el Ministerio de Agricultura y Pesca para la pesca del atún rojo no fuesen para un solo año, sino para varios años, para que los pescadores tuviesen un poco más de seguridad para poder

hacer inversiones en sus propios buques. De hecho, en esta Comisión —lo he dicho al iniciar mi intervención— ya se habló sobre el tema del atún rojo, y creo que esta mañana vamos a hablar otra vez del mismo tema. Nosotros ya hicimos una serie de propuestas que hago extensivas al ministerio para que las estudie; pensamos que las soluciones pueden ir por ahí.

En primer lugar, la elaboración de un censo que no existe, de barcos atuneros españoles dedicados a la pesca del atún rojo, tal como se realiza en el resto de los países comunitarios, al objeto de controlar y regular mejor la pesca de esa especie y modernizar la flota española que se dedica a ello. Segundo, impulsar a nivel comunitario la implantación de medidas de control, necesarias para que se evite la captura indiscriminada del atún rojo por parte de las flotas pesqueras no comunitarias incluso en aguas internacionales, al objeto de evitar la desaparición de esa especie en el Mediterráneo. Tercero, mejorar el control de descarga del pescado en los puertos y de forma especial por lo que se refiere al atún rojo, para dar cumplimiento a las recomendaciones del GATT y presionar a la Unión Europea para que aplique la veda a sus propias embarcaciones dedicadas a ese tipo de pesquerías.

Queremos que el Ministerio estudie ese tema con profundidad y que presente alguna solución. Yo le haré llegar un informe que la propia cofradía de pescadores me dio para que —yo sé que tiene información al respecto, pero en todo caso la información siempre es buena— estudien el tema y, sobre todo, para que no lleguemos a esta situación kafkiana, una situación en la que los pescadores españoles están sentados en el puerto sin poder pescar viendo cómo lo hacen los comunitarios y que a las doce millas —por tanto, se ve perfectamente desde el puerto— los barcos de terceros países están haciendo verdaderas barbaridades, y el pescado que están pescando estos pescadores se encuentra al día siguiente en la lonja de cualquier ciudad española. Cuando se lo explicas a los pescadores, no lo entienden, y yo personalmente tampoco entiendo esta situación. Concretando muchísimo, tenemos medio año por delante, hasta que llegue la pesquería, que será en primavera del año que viene, para que se estudie el tema en profundidad.

Me gustaría, en temas básicamente mediterráneos, pero sin entrar en profundidad, hacer algunas reflexiones en voz alta y algunas preguntas por si el Secretario General, señor Juárez, tiene a bien contestar. En primer lugar, cumplimiento por parte de los pescadores italianos de la normativa comunitaria por lo que se refiere a las longitudes de redes a la deriva en el Mediterráneo; más control al respecto, hacer cumplir por parte de la Unión Europea sus propias normativas y ver qué se hace con los pescadores italianos que en este momento, en algunos casos, han sido apresados con redes de más de veinte kilómetros de longitud.

Un tema importante también sería si fuésemos capaces entre todos, a nivel de Unión Europea, de unificar las tallas de inmaduros. En este momento, la normativa es muy compleja, cada país tiene una normativa propia por lo que hace referencia a los inmaduros y la unificación de crite-

rios sería muy interesante, sobre todo para la prohibición de la venta y el transporte de esos productos.

En cuanto a la defensa del espíritu de Roma por lo que hace referencia a la preferencia comunitaria en temas de pesca, el sector pesquero no disfruta de los mismos privilegios que otros sectores tienen frente a países terceros, como, por ejemplo, la preferencia comunitaria, produciéndose verdaderas contradicciones. Por tanto, yo pienso que sería bueno en ese caso ver cómo se proyecta la preferencia comunitaria que existe en temas de agricultura y de ganadería y pesca, dando prioridad a aquellos productos —con certificados de origen, si usted quiere— que son comunitarios frente a los productos de terceros países.

No entraré en el tema de Marruecos; ya se ha hablado y pienso que se hablará de la propuesta de Marruecos de ampliación de dos meses más de la época de veda. Estamos acostumbrados al incumplimiento de todos los convenios que se han fijado con Marruecos. No cumplió el anterior, que era de cuatro años; a los dos años pidió la revisión y al final duró tres. El último acuerdo que se ha fijado obliga a que la Unión Europea tenga que hacer un esfuerzo económico muy importante y creo que tampoco lo van a cumplir. Sería bueno que el Estado español y la Unión Europea vieran con tiempo qué posición van a adoptar en el momento en que Marruecos presione, que lo va a hacer cuando crea que el Estado español y la Unión Europea tienen un momento de debilidad.

¿Piensa el Gobierno español, también en el marco de colaboración comunitaria, pedir a la Comisión que ponga en marcha una normativa de obligado cumplimiento para un mayor control de la importación de pescado de terceros países a la Unión Europea? No voy a descubrir nada en este momento si digo que hay importantes entradas de pescado de Marruecos a través de Francia o si aseguro que hay importantes entradas de pescado noruego a través de Dinamarca. Por lo tanto, esa gente, que no está en la Unión Europea, nos están introduciendo cantidades importantes de pescado, perjudicando los intereses de nuestros pescadores. Habría que reforzar el control de las entradas de pescado de terceros países, éstos son dos casos, y habría que reforzar, en el caso del Estado español, su control sanitario. Nos consta fehacientemente que entran algunas partidas de pescado fresco que, a nuestro entender, no cumplen con todas las medidas y, sobre todo, habría que hacer un esfuerzo importante, no sólo a nivel del Estado español, sino de toda la comunidad, de lo que llamaríamos entrada de pescado inmaduro. En este momento se continúa haciendo un *dumping* social a nuestros pescadores, que tienen la obligación, y existe un control, de pescar a partir de una talla determinada. Tengo que decir que se ha corregido bastante, pero todavía en este momento llegan, sobre todo de Francia y vía Marruecos, pescados que, por la legislación española estarían considerados como inmaduros.

Ha hablado, y me felicito de ello, de que se haga un esfuerzo por parte de su Ministerio de coordinar con el Ministerio de Asuntos Exteriores, seguramente con Comercio y con la Unión Europea, para que en los convenios de carácter internacional se tenga en cuenta la pesca. Ha puesto dos ejemplos, el de Mauritania y el de Rusia, donde la

Unión Europea hace importantes inversiones. En contrapartida, en el momento en que se negociaron estas inversiones no se pensó en que nosotros somos pescadores en esas zonas; en el caso de Rusia, se han firmado convenios importantes de carácter económico, y no se consideró que nuestros pesqueros, básicamente el bacalao, pudiese entrar en zonas de aguas árticas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Companys, le rogaría vaya terminando.

El señor **COMPANYS SANTFELIÚ**: Voy a terminar en seguida, señor Presidente. Sólo voy a referirme a dos o tres temas que me parecen importantes y lo haré muy rápidamente.

Ha dicho que estaban trabajando en la ley de pesca. Es importante que el Ministerio presente lo antes posible en el Congreso de los Diputados una ley que regule la pesca y sobre todo que se ordene la plataforma continental. Habría que sentar las bases si queremos mantener una flota de bajura que continúe funcionando en el futuro.

No sé si en este momento el Gobierno español dispone de informes científicos y si, cuando va a las reuniones de carácter internacional, tiene informes propios. Sería importante que nuestros servicios de investigación tuviesen sus propios informes, ya que es la única manera de poder defender, desde el punto de vista científico, la posición de nuestros pescadores.

Para terminar, las piscifactorías. En este momento, las competencias están muy repartidas y una parte está en manos de las comunidades autónomas. Para poner en marcha una piscifactoría, necesitamos tres elementos básicos. El primero es el caudal de agua, el segundo la calidad de la misma y el tercero en muchas ocasiones el espacio físico para ubicarla. Muchas veces el espacio físico es propiedad de la Confederación Hidrográfica del Ebro porque son zonas de afectación; la calidad del agua es un tema medioambiental y la concesión de las licencias es un tema de la confederación hidrográfica correspondiente. Por tanto, la pregunta iría en la línea de ver hasta qué punto se aplican los reglamentos comunitarios, el 3699/93 y cómo se cumplen los planes sectoriales actuales de orientación plurianual.

Señor Presidente, he intentado ceñirme al tiempo que me ha dado. Tendría material para continuar hablando mucho más tiempo, pero esperemos que el secretario general comparezca lo antes posible de nuevo en la Comisión para continuar hablando de estos temas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se repartirán los tiempos los señores Centella y Peralta.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: En primer lugar, quiero saludar al Secretario General de Pesca y le ruego que traslade el saludo a la señora ministra, esperando que alguna vez la podamos ver en esta Comisión para hablar de pesca. Desde su primera intervención, todos seguimos esperando esa comparecencia y confiamos en que antes de

que se termine esta legislatura se produzca, para que podamos hablar de pesca.

Hemos escuchado una serie de objetivos, pero nos parece que si tras ellos no se plantean propuestas concretas, no dejarán de ser buenas intenciones o, dada la fecha en que estamos, podríamos considerarlo como una simple carta a los Reyes Magos. El Gobierno no puede hacer declaraciones de intenciones; lo que tiene que hacer es gobernar, plantear medidas concretas y compromisos que se recojan en iniciativas legislativas o en medidas gubernamentales, en acuerdos del Consejo de Ministros.

Se ha hablado de la necesidad de conservar los recursos como primer objetivo, pero no vemos que se trabaje en la regulación de las paradas biológicas, paradas biológicas subvencionadas, suficientemente dotadas económicamente, que permitan, no sólo la recuperación de las especies, sino la recuperación de los caladeros y también el reciclaje de los propios trabajadores. Se habla de reducir el esfuerzo pesquero, de impulsar la renovación de la flota, pero no vemos que el Gobierno tome medidas que sean eficaces para hacer más rápidas las tramitaciones de las subvenciones. También se dice que hay que unificar los intereses de los pescadores con la industria, pero no sabemos cómo lo van a hacer. Cuando hablan de la Ley de Costas nos da miedo, nos llevamos las manos a la cabeza, porque sabemos lo que pretenden hacer con ella.

Deben reconocer que en este momento no tienen una política de pesca con medidas concretas. Esperemos que cuando comparezca la ministra haya una mayor concreción en estas medidas. Nos tememos que no es que no tengan medidas, sino que los compromisos económicos de su Gobierno con los planes de convergencia le aten de pies y manos para hacer una política activa de apoyo real y efectivo a lo que es la recuperación del sector pesquero. También, y es una obviedad reconocerlo, está la supeditación de nuestra pesca a los intereses de la Unión Europea. Debían ser, como han dicho otros portavoces, intereses en términos genéricos, pero nos encontramos con que los pescadores siguen teniendo la impresión de que el sector acaba pagando los problemas de la Unión con terceros países o que la pesca se utiliza siempre como moneda de cambio, como elemento de chantaje siempre que se quiere forzar a la Unión a otro tipo de negociación. Eso es porque no existe esa conciencia de que la pesca es un problema de toda la Unión y nuestro Gobierno no ha sido capaz de poner todo el peso que podíamos tener en la esfera internacional para que la pesca no sea un tema sectorial, que sólo preocupa a unos cuantos países, sino que se convierta en elemento importante cuando se negocian, como aquí se ha dicho, los grandes acuerdos de la Unión Europea. No es solamente el ejemplo de Marruecos, pero sí es significativo y es evidente que Francia no quiere condicionar sus buenas relaciones con Marruecos a la negociación de un convenio pesquero. Por tanto, hace falta que el Gobierno, cosa que no han hecho gobiernos anteriores, asuma que la pesca no es solamente cuestión del ministro del ramo, sino de todo el Gobierno. Cuando se habla de problema de Mauritania deben tener ustedes claro que no se va a resolver —yo creo que aquí ya se ha insinuado algo— en una

simple entrevista entre ministros de pesca, pero al menos se puede paliar si se traslada a unas relaciones globales de Estado entre España y Mauritania. Mientras se deje para los ministros del ramo, repito, nunca se resolverán esos problemas.

Nos alegramos, aunque no era motivo de la comparecencia, de la explicación que se ha dado sobre el acuerdo con Mauritania; nos alegramos de los elementos positivos, aunque no tanto de los cinco años de duración, porque la experiencia que tenemos es que los años de duración de los acuerdos pesqueros son muy relativos. Se ha comentado por otros portavoces que hace muy poco tiempo que se firmó el acuerdo con Marruecos y ya se plantea una modificación; modificación que espero que el Gobierno español rechace en todos sus términos, incluso en cuanto a que parece ser —por noticias aparecidas en la prensa— que la Unión Europea estaría dispuesta a admitir un mes más. Nosotros esperamos que el acuerdo, que está hecho para cumplirlo —y en cierto modo ya era perjudicial para nuestros pescadores— no se modifique y se añadan otros perjuicios, porque parece ser, repito, que la Unión Europea puede estar pensando si no en admitir los dos meses de parada biológica que Marruecos quiere imponer, sí al menos uno. Espero que el Gobierno español —y no digo la ministra del ramo— haga de esto una cuestión de Estado, se niegue a aceptarlo y ponga todo su peso para que no se modifique ni en un solo día la actual duración de la parada biológica.

Las mismas declaraciones de los negociadores con Marruecos vienen a decir que el problema no se puede resolver unilateralmente, sino que es un problema político. Ahí es donde vamos, es un problema político. Podemos seguir ahondando, podemos seguir hablando de porcentajes, pero mientras no haya una política firme del Gobierno español en materia de pesca, mientras no tenga claro qué es lo que se quiere hacer, mientras los pescadores no vean ese apoyo solamente en declaraciones sino en medidas efectivas, al final seguiremos pensando que la pesca tiene que sufrir las consecuencias de los buenos o malos ministros que le toquen debido a una política débil e ineficaz en el marco internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Muy brevemente, en la línea de los planteamientos expuestos por mi compañero el señor Centella y partiendo de la base de que, efectivamente, en nuestra opinión hace falta que se asuma políticamente la importancia que tiene el sector de la pesca y su problemática y que se traslade esta consideración a los distintos organismos. Quisiera hacer referencia, en primer lugar, al tema por el que nosotros habíamos solicitado la comparecencia de la señora ministra, que es el de la última reunión de pesquerías de la NAFO en San Petersburgo,

Hemos seguido con atención los distintos planteamientos que nos ha expuesto el Secretario General de Pesca. No quisiera extenderme en exceso, sólo quisiera recordarle que en una reunión celebrada el pasado día 21 de octubre

en la Comisión de Pesca del Senado se aprobó por unanimidad que el Gobierno español votaría en contra cuando se debatiera el tema en la reunión de Ministros de la Unión Europea. No he oído cuál es la posición que se nos anuncia por parte del señor Secretario General en relación con este acuerdo. Simplemente ha dicho que se ha solicitado un informe de la Comisión para que vea el fundamento jurídico de ese trato de favor que nos ha reconocido que se concede a Canadá en relación con la determinación del TAC en la zona 2J3KL.

Nosotros creemos que, con independencia del fundamento jurídico, lo importante en este tema es fijar una posición política. Y la posición del Gobierno español tiene que ser de defensa de los intereses del sector, de los intereses de la Unión Europea, teniendo en cuenta —como es evidente que así lo considera el sector— los distintos intereses que hay en juego, entre otras cosas el de la conservación de la especie, etcétera. Pero, en definitiva, sobre la base de esos datos científicos reales se plantea un conflicto de intereses entre distintos países, y es ahí donde el Gobierno español tiene que tener una posición decidida y firme.

Se pueden conseguir resultados. Se ha hecho referencia en estos días a cómo se ha conseguido que el Gobierno canadiense dé marcha atrás en las posiciones que fijó en su momento de aplicar de forma extraterritorial su legislación. Este conflicto, que hace tiempo no se consiguió resolver, ahora sí se ha conseguido. En la medida en que se mantenga una posición política firme en defensa de los intereses del propio sector nacional o de los intereses más amplios de la Unión Europea, es posible conseguir resultados, porque la Unión Europea tiene fuerza y hay que ser consciente de esa fuerza y saber utilizarla adecuadamente. Usted nos ha dicho, por ejemplo, que en muchos casos no se pone en favor de los intereses pesqueros la fuerza que tiene la Unión Europea en negociaciones con terceros países y que se iba a hacer un esfuerzo en esa dirección. En la medida en que ese esfuerzo se comience a hacer ya, los resultados se pueden ver. Lo que nosotros pedimos al Gobierno español es que haga realidad ese compromiso de utilizar, desde ya, la fuerza de la Unión Europea en defensa de los intereses del sector pesquero.

El mismo criterio creemos que debe aplicarse en relación con el tema que ha sido tratado con detalle por parte del portavoz del Grupo de Convergencia i Unió en relación con el atún rojo en el Mediterráneo. Es un tema muy delicado, porque está afectando a la viabilidad de la especie y se está contemplando, como decía el portavoz del Grupo de Convergencia i Unió, en concreto desde la Comunidad Valenciana —yo soy Diputado por Valencia—, cómo la flota nacional está sujeta por una serie de limitaciones y, sin embargo, flota comunitaria y flota extracomunitaria está aprovechando esos períodos en que nuestros barcos están atracados para llevar a cabo una auténtica labor de saqueo de una especie muy importante, además, utilizando todo tipo de métodos y todo tipo de artes claramente prohibidas en nuestra legislación. Nosotros creemos que es necesario reforzar la actuación conjunta de toda la Administración nacional.

En este sentido, el que usted haya anunciado que van a trabajar conjuntamente el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Asuntos Exteriores nos parece que es algo que necesariamente tiene que ser así, porque la mayor parte de los problemas pesqueros se plantean en el ámbito internacional. Pero, a su vez, es necesario reforzar la actuación en relación con la Unión Europea. No podemos asistir impasibles a que, en un ámbito tan específico y tan importante para la Unión Europea como es el tema del Mediterráneo, estén campando por sus respetos y actuando con absoluta impunidad, de una manera claramente lesiva para la propia viabilidad del sector de cara al futuro. El Gobierno español tiene que actuar con urgencia. Se ha dicho que hay un plazo de meses, pero desgraciadamente en política los meses en ocasiones transcurren demasiado rápidos.

Queremos decirle, señor Secretario General, que con anterioridad a que empiece el período de veda de la próxima campaña vamos a solicitar nuevamente la comparecencia de quien sea responsable en el ministerio, la propia ministra o usted mismo, para que nos informen con detalle, de cara a ese próximo período de veda, sobre las medidas que se han adoptado por el Gobierno español en coordinación con los ámbitos competentes a nivel europeo o a nivel internacional para conseguir que, efectivamente, las experiencias y los tristes espectáculos a los que hemos asistido en los últimos años no se vuelvan a repetir.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Quisiera comenzar mi exposición con alguna reflexión, que ya hizo otro portavoz, sobre la ausencia de información que esta Comisión y este Parlamento tienen en relación a los temas de la pesca.

Han transcurrido más de seis meses desde que la Ministra, el 12 de junio, en esta Comisión anunciara que iba a comparecer, entre otras cosas para hablar del POP IV. Han transcurrido más de seis meses desde que este Grupo Parlamentario solicitó la comparecencia del Secretario General de Pesca para hablar de los temas generales de su departamento, y han transcurrido más de tres meses desde que se solicitaron comparecencias para hablar de temas concretos; al hablar de ellos transcurrido un cierto tiempo pierden actualidad.

Si esto, señorías, es la viveza que quería dar el Partido Popular al Parlamento, si ésta es la información que el Partido Popular quería dar al Parlamento, si esto significa que el Parlamento tiene que ser el centro del debate político, como el señor Aznar dijo por activa y por pasiva en la campaña electoral, desde luego vamos por malos derroteros.

Después de escucharle a usted, señor Secretario General, nos ratificamos en la idea que teníamos. Era conveniente y era necesario, a su vez, que fuera la Ministra la que compareciera en esta Comisión; porque usted ha profundizado en muchos aspectos técnicos, ha hecho una descripción de la situación de la pesca basada en cuestiones técnicas, pero lo que necesitaban este país y esta Comisión

era observar por dónde iban a ir las líneas políticas generales de este departamento. No se han explicado líneas generales políticas, no se han dado pautas políticas; se han descrito problemas, en los que entraré, pero no se ha dicho cuál era la posición de España con respecto a estos problemas. Esto, señorías, la ausencia de comparecencias en el Parlamento, la ausencia de información en el Parlamento sobre asuntos importantes —muchos datos que usted nos ha enumerado hoy aquí hubieran sido más útiles para esta Comisión si nos los hubiera ido facilitando en su tiempo, con lo que hubiéramos evitado alguna descripción demasiado exhaustiva en el dato y hubiéramos podido profundizar en estos aspectos—, junto con la acumulación de comparecencias, lo que nos imposibilita poder profundizar en cada una de ellas, lo que creo que es un mal precedente parlamentario, nos da idea de la poca importancia que, a nuestro entender, el ministerio y el Gobierno le dan a los temas de pesca, un sector que, como usted sabe muy bien, es un sector muy importante, un sector que tiene mucho peso en la economía de determinadas zonas de nuestro territorio.

Además de por lo que le he explicado, señoría, ¿por qué tenemos también la sospecha de que ustedes dan poca importancia a los temas de pesca? Pues, unido al mencionado escaso interés que muestran por este Parlamento, por el empecinamiento que han tenido por mostrar a la sociedad española el adelgazamiento de la Administración —luego, la realidad ha sido bien distinta—, lo que les ha llevado a ustedes, en su primera medida de Gobierno, a través del Real Decreto 1890/1996, a debilitar la estructura de la Secretaría General de Pesca, estructura débil ya de por sí, eliminando numerosas subdirecciones generales de especial importancia y relevancia, eliminando el rango de subdirección general de la inspección general y eliminando una dirección general de gran calado, como era la Dirección General de Mercados, en un momento en que, por otro lado, estamos hablando de la necesidad de mejorar la comercialización y la transformación.

Señorías, yo no quiero profundizar demasiado en los aspectos del pasado, aunque sí me tiene que permitir, puesto que sus comparecencias no son prolijas en esta Comisión, que pueda hacer alguna reflexión sobre decisiones de este Gobierno que nos han preocupado en su momento y que demuestran un mal comienzo en los ámbitos internacionales. La participación del Gobierno en el primer Consejo de Ministros de Pesca, en junio, donde se alcanzó un acuerdo para la distribución de la cuota de gallineta oceánica, fue un acuerdo lesivo para los intereses de nuestra flota, un acuerdo que ha posibilitado reducir en más de mil toneladas, con respecto a 1995, las posibilidades de nuestros pescadores, y que ha consentido, permítame la expresión, que gobiernos amigos, como está de moda conocerlos, que no tenían adjudicadas capturas, como Reino Unido o Irlanda, hayan tenido un trato en la distribución de gallineta oceánica. Esto seguramente son los pagos a los favores de los británicos con respecto a los intereses de los sectores españoles.

Por tanto, un mal comienzo en este primer Consejo de Ministros, y más si a esto le añadimos la preocupante si-

tuación derivada de los acuerdos de San Petersburgo. Por cierto, hoy he observado en la exposición del señor Secretario General, cuando menos, un cambio de opinión que me preocupa, porque si me preocupan los acuerdos de San Petersburgo, más me preocupa que hayan dulcificado su posición con respecto a los mismos. Recuerdo que, al finalizar la reunión, el Director General de Recursos Pesqueros hacía declaraciones de este tenor: estamos muy decepcionados porque la Unión Europea no ha defendido los intereses de España y Portugal. Le digo esto por ponerle un ejemplo, y podría ponerle algunos más. Sin embargo, hoy hemos observado en su exposición que usted ha tratado, argumentándolo incluso con criterios científicos, de justificar alguna de las actuaciones que se sucedieron en NAFO. Señor Secretario General, nosotros no estamos conformes con que se pueda despachar un acuerdo importante diciendo cosas como que no se considera un acuerdo satisfactorio —como dijo la señora Ministra—, que fue un nulo avance, que estamos decepcionados, etcétera. Un Gobierno que se precie, en la defensa de los intereses de su país debió hacer más esfuerzos en el seno de la Unión Europea, previamente a la reunión de San Petersburgo, para que se mantuviese una actitud de mayor firmeza, de mayor dureza en la negociación, y cuando digo esto me estoy refiriendo a la actitud mantenida por la Unión Europea, no por nuestro país. Ahí es donde se demuestra la habilidad de un gobierno y donde se demuestra si este Gobierno tiene capacidad de influir en las decisiones del marco de la Unión Europea.

Y si el acuerdo nos causó extrañeza, más extrañeza nos ha causado que no se presentase la objeción al mismo que puede presentar cualquier país miembro, en este caso la Unión Europea, en los sesenta días siguientes a la celebración del mencionado acuerdo.

Es cierto que estos días se ha avanzado en algo que yo considero importante, y así lo quiero destacar: que Canadá se comprometiera a no aplicar sus leyes a las pesquerías españolas con criterios extraterritoriales fuera del límite de las 200 millas de sus aguas de jurisdicción, pero los recientes acuerdos de NAFO pusieron de manifiesto, una vez más, el escaso peso que tienen los países de la Unión Europea a la hora de tomar las decisiones. Por tanto, es necesario emprender iniciativas destinadas a revisar los estatutos que posibiliten un mayor peso de la Unión Europea en sus votaciones. Por eso, señor Secretario General, le preguntamos cuáles son las indicaciones, las actuaciones que tiene previsto poner en marcha el Gobierno de España en orden a conseguir este importante cambio de estatutos, que, por otra parte, es decisivo a la hora de tomar decisiones.

Un repaso por el tiempo transcurrido desde que tomaron posesión nos tiene que llevar necesariamente a la cumbre Major-Aznar. No se dirimen los conflictos con los británicos, señor Secretario General, frivolizando, y el Presidente del Gobierno de España ha frivolizado en la reunión que tuvo con motivo de la visita al señor Major; incluso ha dicho que nuestros pescadores deberían aprender inglés, porque, si los demás ciudadanos aprenden inglés, ¿por qué no lo van a aprender nuestros pescadores? Esto es tanto

como decir a los pescadores que están en Marruecos que aprendan árabe o a los que están en Sudáfrica que aprendan *afrikaans*. Pero, más allá de esta decisión o de esta declaración, no se puede, cuando se están poniendo en juego importantes intereses de empresas españolas en Gran Bretaña —se abrieron mercados en la zona de Gran Sol—, no se pueden, decía, despachar estos temas con unas declaraciones de este tenor. Además, el Gobierno amigo del Reino Unido acaba de anunciar —y usted lo sabe— en la Conferencia intergubernamental que pedirá que la pesca se excluya de los tratados, en el sentido de que se restrinja el principio de la libre empresa, para arrebatar los derechos de las empresas españolas que han invertido en buques de pabellón británico y que pescan en sus aguas con todos los derechos y bendiciones que le permite la actual legislación comunitaria. El Gobierno —usted no ha dicho nada— debe hacer frente a esta situación y, además, hacer gala de su capacidad negociadora y de presión para que este tipo de iniciativas no se lleven a cabo.

Señorías, no solamente quiero hablar del futuro, aunque deberíamos haber tenido oportunidad de hablar de estos temas, no solamente quiero conocer la descripción de los hechos sobre decisiones que se van a tomar de forma inmediata, sino que quiero conocer también el límite de la delegación española y su posición en el debate de estos temas, en los debates que se van a dar en el Consejo de Ministros que se va a celebrar precisamente esta misma semana. ¿Por qué? Porque no queremos que los temas sigan pasando desapercibidos, como han pasado hasta ahora. Usted sabe que el 1 de noviembre se han expulsado 112 barcos españoles del Senegal. No sabemos cuáles son las causas y tampoco sabemos qué pasa con el acuerdo con este país. En estos últimos meses, desde que está el Gobierno del Partido Popular, hemos perdido la Secretaría Permanente del Icaat, y usted conoce perfectamente la importancia que tiene este organismo, la importancia que tenía el cargo de la Secretaría Permanente, que ostentaba un español, para todos los debates y para todas las decisiones que se toman en este organismo, y queremos saber qué sucedió. De la misma forma, y esto seguramente tiene algo que ver con la reestructuración de la Secretaría General de Pesca, nos preocupa la información que nos está llegando en relación con la paralización o poca actuación de la Inspección.

Permítame, señor Secretario General, que reitere la extrañeza del Grupo Parlamentario Socialista por la escasez de información —y creo que soy muy benevolente cuando hablo de escasez de información— acerca de un debate tan importante para el futuro del sector pesquero como es el debate sobre el programa operativo plurianual POP IV, así como la escasez de información sobre la posición del Gobierno, de la que, más allá de alguna declaración genérica contraria a un esfuerzo pesquero, no sabemos prácticamente nada.

Señorías, con respecto a este tema creo que se han equivocado, creo que se están equivocando. Porque debería ser el Gobierno de España, en defensa de los intereses del país, el que propiciara un amplio consenso nacional en un tema de este calado. Y el consenso nacional se genera, por una

parte, con el sector —y yo sé que tiene al sector convocado—, pero, por otra parte, también se genera en foro parlamentario. Y si no conocemos cómo va la evolución del debate del POP IV, y menos aún cuál es la posición del Gobierno de España, indudablemente no se podrá generar ese consenso. Por tanto, ustedes serán los únicos responsables de los aciertos y de los errores que se extraigan del resultado de ese debate. Y a mí me hubiera gustado poder compartir con ustedes tanto los aciertos como los errores, porque estamos ante un tema de gran interés para el futuro de este sector.

Pero le diré algo más. Me ha preocupado lo que ha dicho en esta Comisión, porque ha aceptado que la nueva propuesta de la Presidencia —y trato de reflejar palabras textuales— establece ratios de reducción más bajos, con los que ustedes podrían estar de acuerdo. Me preocupa esta afirmación. Y me preocupa porque después de los esfuerzos que ha hecho el Gobierno con el POP III se lo han puesto fácil; ha habido un esfuerzo por encima de las exigencias de lo que establecía el POP III. Lo que tenemos ahora es que exigir los créditos, exigir garantías para que el POP IV se establezca de forma inversamente proporcional al grado de cumplimiento del POP III. Por tanto, no es posible aceptar reducción alguna, ningún esfuerzo pesquero para nuestro país, porque ya fue suficiente el que se ha realizado con respecto al POP III.

Cualquier iniciativa en la línea de aceptar alguna reducción en este próximo período no la podemos compartir, y menos aún es posible que algunos países, pocos —España, Dinamarca, Portugal y Alemania—, que cumplieron con los dos requisitos de tonelajes de los buques y de la potencia pesquera, tengan que hacer un esfuerzo frente a países como Bélgica, Grecia o Francia, que sólo redujeron la potencia o el tonelaje, u otros como Italia, Irlanda, Holanda y Reino Unido que no cumplen ninguno de los requisitos, ni es previsible que los cumplan. Es verdad que hasta el 31 de diciembre no se pueden valorar, pero los datos de que se dispone indican que no los van a cumplir.

Además, en el seno de este Consejo de Ministros, desde nuestro punto de vista, se deben establecer nuevos criterios para aquellos países que no cumplan con los POP. Porque es cierto que no se pueden utilizar los fondos estructurales europeos en las nuevas construcciones para aquellos que no cumplan con los POP, pero pueden utilizarse estos recursos en otro tipo de medidas estructurales, con lo que el incumplimiento, podíamos concluir, de los acuerdos políticos pesqueros de la Unión Europea no acarrear efecto alguno. Es imprescindible hacer algún tipo de presión y de actuación para que esto no suceda.

Comparto con usted un criterio que ha planteado. Es imprescindible que los fondos estructurales previstos hasta el año 1999 se amplíen para hacer coincidir su vigencia con el plan de orientación plurianual, POP IV, e incluso con la vigencia de la política pesquera común que, como usted sabe, el Reglamento establece hasta el año 2002. Además, el POP IV, y le hago una sugerencia, debe atender, a nuestro juicio, el escenario socioeconómico de algunas regiones en las que la pesca tiene un peso importante, y debe considerar los tipos de arte que se utilizan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, le rogaría vaya concluyendo.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Sí, señor Presidente, pero después de tanto tiempo ansiando la comparecencia del Secretario General y de la Ministra tiene que permitirme que profundice en algunas cosas más, y gracias por su benevolencia.

En otro orden de cosas, señor Presidente, entendemos que es necesario promover y mantener las posibilidades de pesca de la flota española, y poco nos ha dicho de esto, con el acceso a nuevos caladeros. Le preguntaríamos: ¿Qué perspectivas tiene de conseguir acuerdos de pesca que posibiliten la diversificación óptima de la flota, esto es, ubicar pocos barcos en muchos caladeros?

Nos gustaría que el Secretario General nos explicara cuál es la posición del Gobierno con respecto al Consejo de Ministros de Pesca de los próximos días 19 y 20 en relación con las cuotas sobre las diferentes pesquerías que propone al Consejo de la Unión Europea, y de forma especial sobre el tema del TAC de la sardina, porque no es suficiente con decir que el tema de la sardina está complicado, sino que es conveniente saber cuál es la posición del Gobierno de España con respecto a las pretensiones de establecer un TAC de la sardina.

Y hablando de los caladeros, queremos conocer su opinión acerca de la parada biológica que se propone ampliar en el caladero de Marruecos. Nuestro criterio se lo vamos a decir: que se cumpla rigurosamente lo establecido en el acuerdo, porque se está haciendo —lo señalaba antes el portavoz de Convergència i Unió— un importante esfuerzo económico de la Unión Europea, y creo que estamos en condiciones, desde todos los puntos de vista, de exigir a la Unión Europea, de exigir al Gobierno español, firmeza en esta negociación para que nada desvirtúe el acuerdo con Marruecos, que, por cierto, es bastante reciente.

Voy concluyendo. Para hacer frente a los retos del presente y a las necesidades de futuro comparto con usted que es preciso promover la pesca responsable. En este sentido, usted nos ha anunciado que iban a plantear una iniciativa legislativa para regular este tipo de situaciones. En concreto, nos ha anunciado que antes de final de año tendremos la ley de sanciones. Pero es conveniente promover no sólo actuaciones en el ámbito interno sino también en el ámbito internacional, por ejemplo, para reducir al máximo el descarte o para la utilización de artes selectivas que minimicen el impacto ambiental, al mismo tiempo que debemos seguir presionando en el seno de la Unión Europea para evitar la utilización de las redes de enmalle a la deriva. Algo se ha avanzado, deseamos que a lo largo de este año se puedan eliminar definitivamente las volantas, y esperamos que eso sea así porque contribuirá a la pacificación de una importante parte de nuestro sector pesquero. Sin embargo, promover una pesca responsable pasa también por la potenciación del IEO. Por eso queremos saber si el decreto inicial de que este organismo iba a depender del Ministerio de Educación fue simplemente un error o res-

ponde a algún criterio establecido por parte del Gobierno.

Señor Juárez, concluyo ya con un tema muy puntual porque no quiero prolongar más mi exposición inicial. Me preocupa el desarrollo de medidas socioeconómicas aprobadas bajo la Presidencia española de la Unión Europea, en concreto el Real Decreto de 23 de febrero del año 1996, número 312, cuyo objeto, como usted sabe, era conceder ayudas a los pescadores afectados por ajustes estructurales de la flota. Existen algunas quejas en relación al desarrollo, a la agilidad de este decreto. Queremos saber si las mismas estaban fundamentadas o, por el contrario, no existen problemas de retraso y de desarrollo de una normativa importante para contribuir a la modernización de nuestra flota pesquera.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, los señores Madero y Mantilla se reparten los tiempos.

El señor **MADERO JARABO**: Señor Presidente, nos repartiremos los tiempos de manera muy desigual, puesto que mi intervención será brevísima. Únicamente tiene como objeto dar la bienvenida a la Comisión al señor Secretario General y, al mismo tiempo, agradecerle y felicitarle por la extensa y documentadísima información que nos ha suministrado en nombre del Gobierno. Subrayo la expresión en nombre del Gobierno porque es el que informa.

En esta segunda parte de mi brevísima intervención quisiera dejar constancia, sin ánimo de polémica, de que el Grupo Popular es sensible a las críticas que se hacen, desde nuestro punto de vista infundadas, en cuanto a que debiera comparecer hoy, aquí y ahora, la señora Ministra. Algunos grupos así lo han señalado, el nuestro entiende que el Gobierno informa debidamente, y en este caso lo ha hecho de manera perfecta a través del señor Juárez, Secretario General de Pesca.

Al mismo tiempo, quisiera decir, también para conocimiento de la Comisión, de los medios de comunicación aquí presentes y para que quede la debida constancia en el «Diario de Sesiones» de la posición de nuestro grupo en este sentido, que la Ministra dijo que vendría a hablar de pesca, y estamos seguros de que vendrá. También estamos seguros de que la oposición tiene como obligación controlar al Gobierno, pero ninguna de sus atribuciones consiste en elaborar la agenda de la Ministra de Agricultura.

Como documentación complementaria, si la requiere la Comisión, diría, señor Presidente —aunque yo tampoco quiero profundizar en el pasado, como ha dicho uno de los portavoces— que hay que revisar lo que cada cual hace y ser consecuentes. A lo largo de la V legislatura, que fue la anterior, hubo sesenta solicitudes de comparecencia del Ministro de Agricultura —como recordarán todas SS. SS., a la sazón, el Gobierno era socialista— y de las sesenta solicitudes fueron atendidas exactamente nueve por tres ministros que hubo en esa legislatura. En la VI legislatura, la actual, la señora Ministra ha concurrido tres veces a la Comisión de Agricultura y una a la Comisión Mixta de la

Unión Europea, es decir, en seis meses casi llega a la mitad de las comparecencias totales de tres ministros a lo largo de toda una legislatura. Lo digo sin ánimo de polémica, aportando la documentación si se me requiriera y, en todo caso, para dejar las cosas en su sitio por parte del Grupo Popular.

Entrando ya en la materia, prefiero que lo haga el especialista y portavoz de nuestro grupo, el señor Mantilla.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: También quiero reiterar el agradecimiento por la presencia del Secretario General de Pesca, don Samuel Juárez, y por su brillante exposición sobre un tema que puede ser tan árido como el de todo el sector pesquero. Sin embargo, lo ha hecho con exquisita brillantez y estoy absolutamente convencido de que muchas de SS. SS. habrán clarificado gran parte de las dudas que podrían tener referentes a este sector. La verdad es que yo estaba muy preocupado porque me habían amenazado con que iban a dar mucha caña en la intervención del Secretario General, pero creo que la caña se ha quedado simplemente en barro.

En principio, tenemos que decir, con absoluta claridad y orgullo, que si algo ha mejorado el sector pesquero dentro de la economía nacional e internacional, sin duda lo ha sido con este Gobierno y con el señor Juárez al frente del Departamento de Pesca.

Yo no quisiera tener que hablar de las herencias malditas que nos han dejado otros gobiernos, pero hay que recordar ciertas cosas. El señor Portavoz del Grupo Socialista parece que tiene amplia información —supongo que la tendrá—, pero quiero reiterarle que es mi tercera legislatura en las Cortes Generales y nunca se me ha facilitado información por parte del Gobierno socialista, ni siquiera el POP III, y ustedes están reclamando el POP IV.

Vuelvo a reiterar, señor Blanco, que podría comparar la situación de la flota pesquera en 1982 con la de 1996, cuando ustedes dejaron el Gobierno. Se podría asustar de las reducciones drásticas de la pesca que han padecido determinados subsectores, sin hablar de la flota bacaladera, que, usted bien lo sabe, no hace muchos años todavía eran 88 unidades y hoy tan sólo son 11 parejas operativas. De eso habrá sido responsable alguien, sin duda la situación de los stocks, pero también la nefasta política de defensa del sector que han llevado otros gobiernos, porque no tenemos que volver la vista atrás para analizar con detalle cuáles fueron las consecuencias de la adhesión a la Unión Europea. Si quiere, en cualquier momento podemos tener usted y yo un debate monográfico, con la prensa delante, para ver el desastre al que ha abocado al sector pesquero su negociación para la adhesión a la Unión Europea.

Por tanto, yo no quiero echar la culpa a nadie, como usted pretende hacerlo ahora por los escasos seis meses que lleva el Gobierno apoyado por el Grupo Popular. Quiero decir simplemente que, en estos seis meses, se han logrado cosas tremendamente positivas. Primero, un respeto en los

foros internacionales, porque hemos dicho ya, en reiteradas ocasiones esta mañana, que hemos logrado que Canadá no aplique su famosa Ley de Pesquerías, que era tremendamente peligrosa, pues no solamente facilitaría a Canadá que pudiese tener control y vigilancia fuera de las 200 millas, sino que podría dar lugar a un peligro inminente como la ampliación de la zona de exclusividad económica a 400 millas. Eso sí que sería peligroso para nuestra flota pesquera, en especial para la atunera y para la palangrera. Reitero que es un logro de este Gobierno, no de otros.

Este Gobierno ha puesto en marcha la Junta Sectorial de Pesca para que la Administración central esté coordinada con las autonomías, cosa que otros gobiernos no han hecho. Tenemos que decir que este Parlamento aprobó —dicho sea de paso por todos los grupos excepto el socialista— la creación de un comité consultivo de pesca, cuya finalidad fundamental es acercar el sector a la Administración porque usted, señor portavoz socialista, sabrá las innumerables quejas...

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor Presidente, para una cuestión de procedimiento.

La intervención del portavoz de un grupo en este término es para fijar su posición, no para contestar a ningún grupo. En caso contrario, tenemos que hacer un debate de acuerdo con el Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ordenar el debate. Finalizará su intervención el señor portavoz y le daremos tres minutos para que usted, por alusiones, pueda contestar; simplemente, repito, por alusiones.

Continúe, señor Mantilla, por favor.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Voy a intentar no mencionar en adelante al señor Blanco como portavoz socialista, simplemente decir lo que está ocurriendo y lo que ha ocurrido en tiempos pasados.

Vuelvo a repetir que en este Parlamento se ha aprobado —por todos los grupos excepto por el Grupo Parlamentario Socialista— el Comité Consultivo de Pesca, cuya finalidad es precisamente acercar el sector a la Administración, porque le puedo decir, señor Presidente, que causa de quejas innumerables era el distanciamiento y el aislamiento que tenía el sector de cara a la Administración. No se le escuchaba ni se le recibía, algo que ahora sí se va a lograr.

Posiblemente, si nos da tiempo, hoy se creará la subcomisión de pesca, que supone la continuidad de la ponencia que había en la anterior legislatura. Yo considero que, con todos estos elementos, vamos a ser capaces de sacar adelante una ley de pesca, que es primordial e imprescindible para el sector; ley de pesca que también es un clamor de las autonomías y, en definitiva, es un clamor de todos. El Gobierno ha adquirido el compromiso de que en esta legislatura se promulgará una ley de pesca, y yo estoy convencido de que contará con la ayuda de todos los grupos para que sea lo más positiva posible. Tengo que recordar que, en los últimos catorce años, otros gobiernos fueron incapaces de promulgar esta ley de pesca.

Hay una serie de cuestiones a las que yo quisiera referirme —lógicamente, un poco de pasada— porque son logros de este Gobierno. Uno de ellos, importantísimo, fue la consecución del canje de notas con el Gobierno argentino para que nuestros marineros que faenan en empresas mixtas argentinas puedan tener la cobertura de la Seguridad Social española. Esperemos que antes de final de año se promulgue en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda entrar ya en vigor. Son cuestiones puntuales y concretas que han obtenido resultados positivos en estos seis meses, en tanto que otros gobiernos no fueron capaces de conseguirlo.

Hay algunos temas que me gustaría comentar. Por ejemplo, por parte del señor Secretario General se ha hablado de la NAFO, de las reuniones referentes al POP IV; otros portavoces han hablado de la mala negociación que hubo en temas concretos, como el de la gallineta roja. Quiero decir que en la NAFO se ha mantenido la cuota fijada el año pasado —reitero, ya ha pasado más de un año—, las 27.000 toneladas. Lógicamente, no fue un gobierno popular el que aprobó este TAC, sino que fue otro gobierno, y el Consejo de Ministros de la Unión Europea lo votó favorablemente. Por tanto, no quiero utilizar la palabra cinismo —Dios me libre—, pero me parece, por lo menos, falta de delicadeza el decir que hubo una mala negociación cuando acabamos de lograr, por nuestra firme oposición, que la Ley de pesquería de Canadá no entrase en vigor.

Respecto a la gallineta —la cabra, como vulgarmente se la conoce—, quiero decir —ya hemos discutido este tema en varias ocasiones con la señora portavoz socialista— que si no se ha logrado una mayor cuota en esta pesquería ha sido, única y exclusivamente, porque el impedimento del Gobierno socialista para acceder a esos caladeros no nos ha permitido tener la presencia histórica necesaria para poder obtener más cuota de la que nos ha correspondido; sin embargo, el señor portavoz socialista sabe que se ha conseguido parte de la cuota de Alemania que la la estaban pescando nuestros barcos.

Por tanto, reitero mi opinión de que algún portavoz tendría que ir a las hemerotecas para analizar los comportamientos de determinado gobierno en el tema pesquero. Es cierto que la pesca ha sido habitualmente una moneda de cambio, ha sido la cenicienta en cualquier tipo de negociación. Pero, como decía antes, en el futuro, en cualquier convenio bilateral que se haga entre España y terceros países se incluirá una cláusula referente a la Seguridad Social, algo que hasta ahora no existía, y en todos los convenios de la Unión Europea con otros países la pretensión de España es que se tenga en cuenta al sector pesquero y que no ocurra como en la negociación con Rusia, que el tema de la pesca no se ha tomado en consideración, en absoluto, y se ha perdido una ocasión histórica de poder solventar el tema de la flota bacaladera, que tan necesitada está de cuotas, puesto que en estos momentos está malviviendo porque escasamente hace una mala campaña.

Quiero reiterar que éstos han sido logros importantes de este Gobierno, aunque sin duda tiene muchas asignaturas todavía pendientes, pero estoy totalmente convencido de

que logrará superarlas. Voy a enumerar algunos temas, aunque algunos portavoces se hayan referido ya a algunos.

Es cierto que el tema de Marruecos es muy delicado. Es cierto que está pretendiendo incrementar la parada biológica cuatro meses. También es cierto que, por parte de España, se está intentando que esta parada no sea adoptada de forma unilateral, porque hay otros aspectos que es necesario considerar. Por ejemplo, esas pesquerías que están faenando dentro de las doce millas, que están perjudicando notoriamente los stocks. Hay una serie de cuestiones que se deben tener en cuenta antes de poder aceptar cualquier modificación en la parada biológica, y a los portavoces que han intervenido hay que decirles que las paradas biológicas tienen que responder a criterios exclusivamente científicos. Si un criterio científico lo soporta y lo avala, habrá que intentar corregir las paradas biológicas hasta donde sea preciso, pero no de forma unilateral y sin datos científicos que lo garanticen.

Señalaré también que hay flotas que todavía no tienen ubicación definitiva y que hay países que están deseosos de tener convenios bilaterales con la Unión Europea, como pueden ser Namibia, Sudáfrica, Mozambique en concreto. Yo creo, señor Secretario General, que el Gobierno español debería presionar ante la Unión Europea para llevar a cabo estos convenios. Ya sabemos que hay intereses espurios que, en algunas ocasiones, están impidiendo que estos convenios se lleven a cabo, pero estamos totalmente convencidos de que, si éstos prosperasen, la flota de gran altura tendría, sin duda, ubicación definitiva y se podría buscar la solución para ese problema de las ciento veintitantas unidades que teníamos en ocasiones anteriores.

Señor Secretario General, tenemos pendiente el conseguir que el seguro agrario se haga extensivo a la acuicultura. Es un compromiso que el señor Secretario General ha adquirido y yo estoy totalmente convencido de que vamos a lograr que la acuicultura también esté cubierta por este seguro agrario. Aunque ya sabemos que tenemos dificultades, estoy seguro de que el señor Secretario General sabrá superarlas para que este subsector de la pesca tenga la cobertura necesaria, porque muchas veces peligra su subsistencia por no tener un seguro que cubra sus peculiaridades.

Hay un tema que estoy totalmente convencido que nos preocupa a todos, a la señora Ministra, al señor Secretario General, a nuestro grupo y también a otros grupos, como han hecho constar a lo largo del debate del día de hoy, que es el del Mediterráneo, fundamentalmente el atún rojo. Respecto al tema del Mediterráneo —el señor Secretario General sabe que es motivo de grave preocupación para la señora Ministra—, yo creo que hay que ir pensando en buscarle algún tipo de solución. Todos sabemos que el Mediterráneo es un nudo conflictivo, no solamente en temas pesqueros sino de otro ámbito, y habrá que tener las ideas suficientemente claras para buscar soluciones, especialmente para las redes de volanta a la deriva y la pesca del atún rojo, porque no es sólo un problema del Gobierno, como se ha puesto de manifiesto en todas las legislaturas en que yo he estado presente en esta Cámara y que, sin duda, hoy se ha reiterado aquí.

Hay otro asunto gravísimo —al que usted se ha referido de pasada—, que es el de *by-catch* o de los descartes. En estos momentos estamos inundando los mares de descartes. Las cifras de los descartes que hay que hacer son alucinantes, porque en la mayor parte de las pesquerías no está permitido ningún tipo de *by-catch* o el porcentaje es tremendamente reducido, lo cual supone devolver al mar pescado ya muerto y, repito, son muchos los miles de toneladas que hay que tirar al mar por no estar permitida su captura.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mantilla, le rogaría que fuese finalizando.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Voy rematando, señor Presidente.

En cuanto a los temas nacionales, señor Secretario General, yo le sugeriría —ya sé que usted lo tiene presente— que se hiciera, de una vez por todas, la ordenación de los caladeros nacionales de la plataforma continental y, lógicamente, la ordenación de flotas. Quiero recordar al señor Secretario General, por ejemplo, que el censo de la flota de Marruecos es de 1982. Desde entonces ha habido cambios notorios. Por eso, repito que es necesario saber a ciencia cierta de qué mares y de qué flota disponemos, para buscar su adecuación, si es posible. Le reitero, señor Secretario General, que una de las prioridades de su departamento debe ser la de intentar ordenar los caladeros y nuestras flotas.

Por último, quiero agradecer, en nombre de mi grupo, la sensibilidad que tiene su departamento para atender todo tipo de sugerencias que se le están haciendo llegar, por parte del Grupo Popular y de cualquier otro grupo, y puedo afirmar que usted está intentando resolverlas de la mejor forma posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Blanco, por alusiones y por tiempo de tres minutos.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Tengo que lamentar que el portavoz del Grupo Popular, en lugar de fijar la posición de su grupo, se dedique a contestar a lo que yo he dicho.

Le voy a decir una cosa, señor portavoz del Grupo Popular, y es que cada vez que hablan los representantes del Gobierno y del Partido Popular tengo la sensación de que nos encontramos —y estando en la Comisión de Pesca es un buen momento para decirlo— ante el gobierno de los cangrejos, porque lo único que saben es mirar para atrás, y lo que hay que hacer es afrontar los problemas del presente y del futuro.

Cuando hablaba del pasado me refería a lo que ha sucedido en este país desde que tomaron ustedes posesión del Gobierno con muchos temas, sobre los cuales hemos pedido la comparecencia del Gobierno, que no hemos tenido oportunidad de hablar con ellos porque el Gobierno no ha comparecido. Y se da la paradoja de que el gobierno del PP proclamaba, a viento y marea, que ellos iban a revitalizar, a impulsar y dar viveza al Parlamento, haciendo de la información uno de los *leit motiv* de su campaña electoral.

Pues bien, eso ya se ha caído y es lo que trataba de poner de manifiesto en mi intervención.

No se puede seguir reiterando que la negociación con la Unión Europea fue mala. Sería mala, pero ustedes la han apoyado. Ustedes han votado en el Congreso de los Diputados ese acuerdo; son corresponsables del mismo. Por consiguiente, no miremos siempre para atrás, sino que hay que mirar hacia el futuro.

En la V legislatura no hubo un debate tan trascendental para el futuro del sector como es el debate de un POP; debate que hubiera requerido la presencia de la Ministra. No estamos ante un tema baladí ni ante un tema cualquiera, sino que es un tema de gran trascendencia. Yo les he dado la ocasión de entendernos, pero seguramente la prepotencia, la vehemencia y la autosuficiencia que le caracteriza a la señora Ministra le imposibilita acordar. Por eso yo les digo que ustedes serán los responsables de lo que pase en el Consejo de Ministros. A nosotros nos hubiera gustado corresponsabilizarnos, repito, pero no es posible porque ustedes no quieren. **(El señor Madero Jarabo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madero, en este caso no ha habido alusiones personales y, por tanto, vamos a dar la palabra al Secretario de Pesca.

El señor **MADERO JARABO**: Señor Presidente, yo tampoco cité a ningún grupo en mi primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: La citación que ha hecho el señor Madero no ha sido a un grupo sino al portavoz del Grupo Socialista.

El señor **MADERO JARABO**: El señor Madero, señor Presidente, no ha nombrado a ningún grupo. En todo caso, las palabras prepotencia y autosuficiencia que se dicen desde aquí contra el Gobierno merecen una puntualización, en todo caso una puntualización técnica antes de que me impida hablar con sus comentarios el Grupo Socialista. **(Un señor Diputado: ¿Hay que borrar todas las actas del Congreso de la legislatura pasada?)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizada la intervención del señor Juárez, estudiaremos la situación reglamentariamente.

El señor **MADERO JARABO**: Si me permite, señor Presidente, antes de estudiar la situación reglamentariamente, quería expresar la ignorancia que sobre la astacicultura tiene el señor Blanco cuando habla de cangrejos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madero, le voy a tener que retirar la palabra.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Pesca.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PESCA** (Juárez Casado): Voy a tratar de contestar por orden de intervención a las cuestiones que se me han planteado.

El señor Vázquez empezó afirmando en su intervención que se alegraba de que yo criticara el informe Lasen.

Quiero dejar claro que el informe Lasen es un informe científico que se usó como base para la confección de la propuesta de la Comisión sobre los POP. Yo en ningún momento he criticado este informe en sí, porque jamás se me ocurriría criticar un informe científico al que se le presupone la objetividad necesaria al haber sido hecho por científicos independientes. El problema es el traslado que se hace del informe a la propuesta de la Comisión que, tal y como yo he explicado, entiendo que no hay una proporcionalidad entre la recomendación científica y la propuesta de la Comisión, es decir, zonas y recursos pesqueros comunitarios en los cuales la recomendación científica, por citar, por ejemplo, el salmón en el Báltico, es la de una reducción del esfuerzo de pesca en un 50 por ciento; la Comisión lo traslada y propone una reducción de un 40 por ciento en el programa de ordenación plurianual. Sin embargo, en algunos recursos situados en el Cantábrico la recomendación científica aconseja una reducción entre un 17 y un 21 por ciento, y la Comisión, en su propuesta, propone el mismo 40 por ciento que se proponía para el Báltico en el caso del salmón. Lo que criticaba es esa tabla rasa que la Comisión ha tratado de hacer y no tanto el informe en sí. El informe, es verdad, tiene algunas lagunas, porque se refiere a las informaciones científicas existentes en un momento concreto, informaciones que en este momento no son exactamente las mismas, por eso creo que en algún momento debían de pararse los científicos y analizar la información existente.

Quisiera dar una explicación mucho más detallada de lo que supone el POP para la flota española, ya que se me criticó, por parte de algunos portavoces, de haber hecho una exposición demasiado técnica de algunos temas.

Puedo enumerar aquí exactamente cuál es la propuesta de la Comisión, pero creo que eso no aporta nada. Lo fundamental es que la propuesta de la Comisión es muy poco concreta, que en sus términos generales ya he explicado que no es aceptable, y que de hecho está definitivamente aparcada en el seno del Consejo, pero precisamente por el hecho de no haberse aceptado en sus términos generales impide hacer el análisis más pormenorizado de las repercusiones concretas para los distintos subsectores de la flota.

Esta propuesta es demasiado generalista, y uno de los problemas que tenía era el encaje con el programa anterior. Había una dificultad importante para ver cómo podía aprovechar España los excesos de reducción que se operaron en el POP III, párrafo cuatro. Sin saber eso no podemos conocer cuáles son las repercusiones efectivas. Por tanto, ese ejercicio que debía de realizarse entre los Estados miembros y la Comisión, una vez aprobadas las orientaciones generales del programa, es lo que falta por hacer. Pero sabiendo que no se han aprobado esas orientaciones generales, lógicamente no podemos hacer el ejercicio posterior.

Todavía no podemos decir que alguien no ha cumplido el POP. La situación tampoco es de tanta desigualdad como se ha planteado aquí. Sabemos claramente que hay un Estado que no va a cumplir, los Países Bajos, y hay algunos otros, como por ejemplo Gran Bretaña, que van a tener serias dificultades. Los demás países creo que podrían

estar en condiciones de cumplir, de una forma u otra, ya que los datos que se manejaban eran de mitad del año 1996 y todavía faltaba computar una cantidad importante de datos hasta finales de año. Pero lo que más nos interesa aquí, y es una cuestión que yo he planteado claramente, es que el Gobierno exija que sean utilizados todos aquellos mecanismos existentes para obligar a los Estados miembros que no han cumplido el programa a que lo cumplan.

El Gobierno español cree que es bueno que exista un programa estructural de la flota. Otra cosa es que este programa tenga que conllevar reducciones y en qué segmentos, pero nos parece que como filosofía es bueno que exista un programa estructural. Sin embargo, este programa no puede llevarse a cabo si no existe un cumplimiento, más o menos homogéneo o, al menos, si no existen unas medidas claras y efectivas para hacer que estos programas se cumplan sin discriminación por parte de los distintos Estados miembros.

Respecto a la cuestión que se planteó en relación con la supuesta intención de comprar buques por parte de las autoridades británicas violando las normas de libre mercado, quiero decirle que eso es lo contrario de lo que yo creo que van a hacer los británicos. Los británicos no creo que vayan a comprar los barcos. Si los compran, que los compren, si es que los venden. Y si se los compran, los armadores habrán realizado una operación comercial perfectamente libre y lícita. Es lo mismo que ellos hicieron cuando los adquirieron. El papel del Gobierno español en este tema no es otro que el de asegurar que se van a cumplir las normas de libre mercado. En este caso hay que decir que el gobierno británico está haciendo un planteamiento claramente inaceptable, que de forma reiterada hemos descalificado, puesto que se pretende llevar una serie de excepciones a los tratados de la Unión para un mercado de capitales en un sector concreto. De tener algún viso de prosperar esta propuesta, que creo que no tiene ninguno, porque no sólo el Gobierno español se va a oponer sino otros también, y como saben se necesita unanimidad para hacer un cambio en los tratados, lo que nosotros pediríamos sería que esas mismas excepciones se aplicaran al comercio de productos, que es de lo que se está beneficiando Gran Bretaña. Es una postura política para consumo interno en Gran Bretaña, y, aunque sea crudo lo que voy a decir a continuación, cada uno hace el ridículo con lo que le parece. En este caso, el gobierno británico ha elegido hacer el ridículo con este asunto. El Gobierno español ha tenido un planteamiento muy claro y muy firme con la presentación de un memorándum muy extenso y muy concluyente sobre todas las cuestiones que el gobierno británico pretende modificar a través de (**Rumores.**) la conferencia intergubernamental.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Juárez. Por favor, silencio, señorías.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA** (Juárez Casado): Ese memorándum ha sido distribuido a la Comisión y a todos los Estados miembros de la Unión y ha tenido una respuesta muy tímida y muy poco convincente

por parte del gobierno británico. En su respuesta, el gobierno británico se reafirma en sus tesis anteriores. El único ejemplo que se le ocurre para hacernos ver que existen otros casos de excepciones en los tratados por especificidades nacionales es el de las casas de vacaciones en Dinamarca. Como saben, se admitió cuando Dinamarca se integró y consistía en limitar la posibilidad de que las personas particulares pudieran poseer casas de vacaciones en Dinamarca. Los daneses tenían miedo de que el mercado se encareciera por la afluencia de compradores alemanes a estas zonas costeras de vacaciones. Otro ejemplo que puso Gran Bretaña fue el caso de la excepcionalidad en el aborto en Irlanda. Creo que ni las casas de vacaciones ni el aborto en Irlanda son asuntos que afecten a la actividad comercial, mercantil y empresarial de la Unión Europea, como es el sector pesquero; son ejemplos inaceptables que no han tenido ningún calado en el conjunto de las delegaciones.

Si Gran Bretaña comprara los barcos que está por ver —yo creo que no los va a comprar; la acción por parte de un gobierno de comprar los barcos no es muy lógica—, los empresarios españoles que son propietarios de barcos británicos serían muy libres de volver a adquirir, a su vez, otros barcos. Incluso dos por el precio de uno. Lo digo porque algunos, con los que tengo contactos, que son muchos, porque este tema lo sigo con bastante puntualidad, me han dicho que ellos estarían dispuestos a vender si les pagan un buen precio, porque en el mercado hay otros buques mejores incluso que los que ellos tienen, y los podrían adquirir y mejorar su posición.

En relación con la pretensión marroquí de incrementar el paro biológico, tenemos que ser muy firmes, pero al mismo tiempo muy consecuentes con lo que es la filosofía de los tratados. El tratado con Marruecos establece que cualquier alteración de ese tipo se debe realizar por acuerdo entre las partes. El acuerdo tiene algunos resquicios en cuanto a si cualquier medida tiene que ser tomada por acuerdo o no, pero la filosofía es ésta. Existe un tratado pesquero que no es más que un contrato por el cual se otorgan unas contrapartidas a Marruecos y se explota una riqueza natural de la costa marroquí en conjunto con este país. Nosotros somos los primeros interesados, al igual que los propios marroquíes, en que el caladero tenga un rendimiento óptimo.

Como saben, el cefalópodo es un recurso de vida corta que se recupera con rapidez. Es verdad que un paro biológico es una medida efectiva para recuperar los recursos en los caladeros en el caso de los cefalópodos. De hecho, fue la flota española la que en su día convenció al gobierno marroquí y a su flota de la necesidad de instalar este tipo de paralizaciones biológicas. El problema es que necesitamos constatar con datos que existe esta necesidad, y, sobre todo, obtener de Marruecos unas contrapartidas en forma de reciprocidad absoluta. Si estamos convencidos de que es necesario, que de momento todavía no lo estamos, a pesar de que sabemos que los rendimientos son malos en el caladero, si existe una situación de total reciprocidad, es evidente que la recuperación de recursos va a ser buena para ambas partes. Los rendimientos aumentarán y será

bueno para todos. Estamos en ese proceso. No aceptaremos la imposición de ninguna forma y lo que vamos a hacer es tratar de abundar en la negociación para ver si existen motivos y se dan las condiciones de la reciprocidad, absolutamente imprescindible.

En cuanto a exigir una presencia del buque flota en Groenlandia, el acuerdo con Groenlandia es el que menos utilización tiene dentro de los acuerdos que tiene la Unión Europea. Es un acuerdo al cual la flota española no tiene acceso. Quiero recordarle que ya el gobierno anterior intentó tener acceso a Groenlandia e incluso se llegó a formular un recurso ante la corte de Luxemburgo, recurso que fue perdido. Es un acuerdo que ya existía antes de nuestra integración. A pesar de que existan nuevas posibilidades de pesca, en la medida en que no se trate de nuevas pesquerías, nosotros no tenemos acceso. Es evidente que no nos gusta esta decisión, pero no podemos por menos que ser respetuosos con las decisiones que toma la Corte de Justicia. Lo que sí estamos haciendo es pedir constantemente a la Unión Europea que admita la posibilidad de que otros Estados miembros, distintos de los que tienen los derechos, participen en la explotación de los recursos que no se explotan por parte de quienes sí tienen los derechos. Es un tema complicado puesto que en Groenlandia no hay el pescado que dicen que hay. Se recogen en el acuerdo unas cuotas de pesca que realmente no existen. Por lo tanto, hay un pequeño problema para que se pueda acceder a esta petición española, puesto que realmente no se pescan esos recursos porque no los hay.

Sobre las alusiones que se han hecho a la política de entrada de productos de terceros países en el mercado español, la liberalización de los mercados y la consolidación de prácticamente todas las producciones pesqueras en el seno del GATT, en el seno de la organización mundial del comercio, son hechos que están ahí al que nos tenemos que enfrentar. Las explotaciones pesqueras están siendo sometidas a un nivel de protección muy inferior al de otras producciones, como, por ejemplo, la mayor parte de las agrarias y tenemos que obrar en consecuencia; no podemos anclarnos en exigir protecciones arancelarias cuando en el seno de la organización mundial que regula el comercio ya se ha hecho esa cesión. Tenemos que afrontar este tema y ser conscientes de que responde a que la industria de transformación comunitaria es muy potente y a que la capacidad de abastecimiento de la flota comunitaria al mercado comunitario en este momento se encuentra alrededor del 50 por ciento; el 50 por ciento del pescado que se consume en Europa es de importación y, por tanto, Europa necesita importar pescado.

Otra cosa es que la organización común de mercados de la pesca tenga que arbitrar mecanismos para hacer que esta afluencia de producciones foráneas al mercado comunitario, que son necesarias tanto para el consumidor como para la industria de transformación, no entre en competencia desleal con las producciones propias. En este sentido, los mecanismos están previstos y creo que en este momento el grado de operatividad no es en absoluto bueno. Podríamos citar algún ejemplo en el cual la organización común de mercados ha logrado un nivel de efectividad razonable, di-

gamos, como, por ejemplo, el caso de los túnidos, con la existencia de un libre acceso de las producciones mundiales al mercado comunitario, para permitir la competitividad de las industrias de transformación y, a la vez, una indemnización compensatoria al productor por el diferencial de precios entre el precio de orientación de los atunes a nivel comunitario y el precio mundial, pero, en general, la organización común de mercados para la pesca no ha funcionado bien y en este momento tenemos un reto importante porque, de cara al año 1997, se está planteando toda la revisión de los mecanismos de la organización común de mercados para la pesca y será el momento de tratar de introducir los mecanismos necesarios como para que las producciones comunitarias sensibles puedan recibir el trato adecuado.

En lo que se refiere a los problemas del atún rojo en el Mediterráneo, comparto básicamente la exposición que ha hecho el señor Companys. Creo que existe una situación totalmente insatisfactoria en este momento, situación que se deriva fundamentalmente de un incremento importante de actividad de flotas, sobre todo de terceros países, también Francia, en el Mediterráneo y que se están beneficiando en estos momentos de la conjunción de una serie de factores en el orden internacional que dificulta enormemente actuar en contra de este tipo de actividades.

Por una parte, como saben, tenemos una franja costera de doce millas como aguas jurisdiccionales y más allá de doce millas son aguas internacionales. De modo que cualquier actuación en materia de control contravendría totalmente la normativa internacional. Lógicamente, si España está defendiendo, como no puede ser de otra forma, el respeto a las leyes internacionales del mar y si está planteando —y aquí se ha citado varias veces— la necesidad de que países como Canadá renuncien a una aplicación extraterritorial, no puede hacer a su vez una aplicación extraterritorial de sus normas, no puede actuar fuera de lo que las normas internacionales le permiten.

El mismo problema se nos suscita en el campo del comercio. Evidentemente, una pesca que procede de aguas internacionales, pescada por un país diferente al nuestro y cuyo destino no es el mercado español —porque el problema es que aquí normalmente no es el mercado español—, la capacidad de intervención es absolutamente nula; cualquier intervención ahí se consideraría una norma extraterritorial y, por tanto, sería denunciabile en el seno de la organización mundial del comercio.

A lo que nosotros estamos obligados es a profundizar en lo que son los mecanismos, que sí existen, para constituir normas de respeto de la explotación con el recurso. Nosotros, en el seno de los organismos internacionales que se ocupan de la gestión de las pesquerías, en este caso el ICCAT, debemos, y es lo que estamos haciendo, profundizar para que se puedan de alguna forma adoptar por parte de este organismo internacional las medidas necesarias para evitar estos abusos. Una medida adoptada en estos organismos ya no se consideraría una medida unilateral, ya no sería, por tanto, una aplicación extraterritorial de las normas, sino que se consideraría que es una medida to-

mada en el concierto internacional y, por tanto, no sería denunciante ante los foros internacionales.

En este mismo año, en la reunión anual de ICCAT, que se celebró a finales de noviembre en San Sebastián, España propuso y obtuvo dos pasos que sé que todavía son insuficientes, pero que son fundamentales. Por una parte, el hecho de que estas vedas temporales fueran adoptadas en el seno de ICCAT, de modo que son exigibles a todas las partes contratantes de ICCAT, entre las cuales se encuentra Francia, por ejemplo, que es el principal problema en este caso. Por otra parte, el hecho de que se prohíba a aquellos Estados que no son parte contratante y que se entiende que realizan prácticas no respetuosas con los recursos la comercialización de sus capturas en los países que son miembros de ICCAT y, por tanto, prácticamente en todos los países que pueden ser mercado de estas especies. Aquí la especie fundamental es el atún rojo y el hecho de que ICCAT prohíba la comercialización de atún rojo, en este caso a Honduras y Belice, con una más que probable extensión a Panamá, es ya un golpe muy importante para estos países, puesto que, como sabe, el destino final de estas capturas es Japón.

Existe un mecanismo de control de las capturas a través de una guía de origen que debe figurar en cada atún, lo cual permite perfectamente conocer cuál es la procedencia y creo que se están dando por primera vez los pasos para llegar a atajar estas prácticas.

Todavía nos queda un camino importante en este sentido y pienso que sobre todo a nosotros nos va a corresponder un incremento importante en cuanto al control en todo el área. Nosotros deberemos —y en ese sentido coincido también con S. S.— incrementar tanto los medios de vigilancia en la mar como en tierra para controlar que todo este proceso se realiza de acuerdo con las normas que se han acordado en los organismos internacionales.

Voy a contestar a dos cuestiones. Me pregunta si esta mercancía se puede intervenir y si es importación. En la inmensa mayoría de los casos, como digo, el mercado es Japón —se trata de productos de gran valor— y, al no ser mercancía nacional y al no ser destinada al mercado nacional esa mercancía no sufre despacho aduanero en nuestro país y por ello la intervención es absolutamente nula. Ese tipo de actividades se benefician de las normas del comercio mundial en el sentido de que la libre circulación tiene que ser garantizada por nuestra parte.

La clave de todo el asunto está en asegurar todo este mecanismo de seguimiento de las capturas y de control. Además, existe en este momento un avance también importante en el contexto de la Unión Europea, puesto que para el reglamento de tara y cuotas, que se debatirá los próximos días 19 y 20 en Bruselas, en el Consejo de Ministros, se ha planteado ya la incorporación del atún rojo, las cuotas que habrá de atún rojo a nivel comunitario. De modo que ya no solamente será obligatorio cumplir estas cuotas por imposición de ICCAT, sino que incluso Estados miembros de la Comunidad que no son miembros del mismo, por ejemplo Italia, también tendrán que respetarlas por imposición comunitaria y además, dentro del sistema de gestión, se estará a las normas comunitarias que, lógi-

camente, son mucho más estrictas que las normas de ICCAT o son por lo menos mucho más efectivamente incorporables.

En la unificación de las tallas, nosotros lo hemos planteado a nivel de Unión Europea en reiteradas ocasiones. Creemos que cualquier especie con un tamaño que no tiene permitida su pesca por parte de los países europeos no puede comercializarse. Estamos otra vez en el escollo de las normas extraterritoriales. Lógicamente, una talla mínima es una norma de conservación. Si nosotros imponemos una talla mínima a una producción foránea, estamos haciendo en la práctica una norma de conservación fuera de nuestro área de jurisdicción, en este caso me estoy refiriendo a un país tercero no perteneciente a la Unión Europea, y, por tanto, se entendería una ampliación extraterritorial. En ese sentido, estamos tratando de que toda esta cuestión de tallas mínimas se incorpore también a la normativa internacional; de hecho ya se han incorporado las tallas mínimas en el caso de ICCAT al pez espada y atún rojo también en esta reunión a instancias de España y tenemos que tratar de conseguir que haya una total armonización de las tallas comerciales y las tallas mínimas en la Unión Europea, que cualquier pescado de talla inferior a la legal, de cualquier procedencia, no pueda ser comercializado en la Unión, que es, digamos, la orientación última.

En cuanto a la intervención del representante de Convergencia i Unió, quiero decirles, respecto a la necesidad de disponer de informes científicos propios para defendernos en los foros internacionales, que es una cuestión que ya he mencionado en mi intervención y que además consideramos absolutamente primordial.

Yo mencioné, y lo quise hacer exhaustivamente en el caso de NAFO, cuáles son los datos de que se dispone en cuanto a pesquerías, porque en la mayor parte de los recursos en los cuales se ha acordado una moratoria, muchas veces se hace la lectura de que Canadá nos ha impuesto una moratoria. En algunos casos, es posible que haya sido cierto y por eso necesitamos disponer de datos propios para poder defendernos. Hoy quisiera hacer hincapié en este tema porque en algunos de los recursos en los cuales se produjeron reducciones o moratorias, no ya en la última reunión de NAFO sino en anteriores, nosotros hemos constatado a través de campañas —que, por supuesto, continuaremos— que la situación de los recursos en esta zona es muy preocupante. Yo sé que ésta es una cuestión muy técnica, pero es imposible hacer política pesquera sin disponer de datos científicos de ese tipo y cualquier decisión pesquera, a pesar de que en el orden social conlleve algún tipo de coste, debe estar plenamente justificada por motivaciones biológicas y científicas. Por lo tanto, yo creo que es útil que se haga alusión a las mismas.

Quiero decir, sobre la agricultura continental, a la que también ha hecho usted alusión, que en estos momentos el programa estructurado comunitario, que está regulado por el reglamento 3199, se está aplicando con plena satisfacción. Las comunidades autónomas tienen la competencia y nuestra misión se ciñe a asegurar básicamente que exista un flujo de fondos ágil entre Unión Europea, Administración general del Estado y comunidades autónomas. Esto es

fundamental para que todo el sistema funcione. Todos los demás mecanismos de concesión, gestión, pago de las ayudas son competencias de las comunidades autónomas. En este momento, tengo que decir que el grado de ejecución del programa es muy satisfactorio; ninguna comunidad autónoma puede decir que no le llega dinero, en estos momentos todas han recibido más dinero del que han justificado y los problemas de gestión y de agilidad a que ha hecho alusión creo que el señor Centella son achacables exclusivamente —no sé a qué comunidad autónoma se refiere— a la gestión en esa comunidad autónoma. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo, incluso de asesoramiento técnico, con las comunidades autónomas. Se han desplazado técnicos de la Secretaría General de Pesca a todas las comunidades autónomas, para tratar de que el sistema funcione con agilidad y de asesorarles en todo este tipo de cuestiones.

El representante de Izquierda Unida se ha referido a las paradas biológicas subvencionadas y ha hecho la reflexión de que yo he hablado de recuperar recursos, pero parece que si no hay unas paradas biológicas subvencionadas no hay recuperación de recursos. Yo creo que las paradas biológicas pueden ser un instrumento útil en algunos casos y en aquellos casos en los que se produce un mal estado de los recursos de pesca, que es coyuntural y que se debe a una motivación biológica que puede ser mejorada con una parada biológica —yo citaba antes el caso de los cefalópodos—, puede ser útil. La mayor parte de los casos de mala situación de los recursos en el litoral español, y respecto a esto existe la mala experiencia de paradas biológicas aplicadas con anterioridad, se deben a problemas estructurales ya de excesiva presión de pesca, ya de mala utilización o incorrecta implantación de las medidas técnicas para la pesca; puede que se esté pescando en fondos donde no se debe hacer actividad pesquera en ciertas épocas, que se esté actuando con artes inapropiadas que producen capturas de inmaduros y que se esté actuando con excesivo esfuerzo sobre recursos concretos. En este sentido, una paralización temporal no es más que un parche temporal. Y quiero decir que nosotros creemos que es mucho más útil abordar, primero, las demás cuestiones y sólo en el caso de que se estime que en un recurso concreto existe un problema coyuntural acudir a las paradas biológicas.

Las demás cuestiones que ha abordado el señor Centella me parece que ya han sido contestadas.

El señor Peralta aludía a qué vamos a hacer con NAFO en cuanto a la votación en Consejo de Ministros. Quiero decirle que nosotros, en su momento, no estuvimos conformes, y lo dijimos —actitud que además contrasta con actitudes que se habían mantenido hasta el momento—, con la decisión que ha tomado el plenario de NAFO y con la que tomó la Comisión de apoyar ese paquete que se negoció dentro de la NAFO. No estuvimos de acuerdo básicamente porque —ya lo he explicado— entendíamos que, si bien no se produce ningún perjuicio tangible a la flota, las cuotas no se reducen, el reparto del bacalao es un reparto equitativo, etcétera, en la fijación del TAC se pueden entender algunas prerrogativas hacia Canadá, y en ese sentido no estábamos de acuerdo.

Es lógico que la Unión Europea no haya objetado este acuerdo porque lo apoyó. Nosotros, dentro de la Unión Europea —allí había representación de una serie de Estados miembros—, no estuvimos de acuerdo, pero la mayoría lo apoyó. Y tendremos que esperar al informe científico para decidir nuestro voto en Consejo, pero yo creo que, con el mandato que tenemos del Senado, la cuestión está bastante clara.

En este tema de la NAFO, a mí la verdad es que me sorprende un poco toda la polvareda informativa, puesto que lo que realmente ha hecho la Comisión, por decirlo de alguna forma, no hay que negar que es congruente con el acuerdo de 1992. En 1992, la Unión Europea negoció un acuerdo con Canadá, en el cual se recogía con mucha más claridad que lo que se recoge en la reunión de NAFO actual esta prerrogativa para Canadá. Si se me permite, podría leer, es breve, el texto objeto de la controversia en relación con el reparto de bacalao en la zona 2J3KL, el texto que se ha aprobado ahora en la sede de NAFO, y luego leería el texto que figuraba en el acuerdo de 1992, que fue, por supuesto, vivamente apoyado por España, y no quiero recordarles quién era el Comisario de Pesca en aquel momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Juárez, yo le rogaría que fuese finalizando.

También quiero anunciar a SS. SS. que las votaciones se realizarán a partir de las dos, habida cuenta de la marcha de los debates. Habíamos anunciado que serían a la una y media pero ya es la una y media. Entonces, realizaremos las votaciones a partir de las dos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Juárez Casado): Voy a ser muy rápido.

El texto acordado dice lo siguiente: La Comisión de Pesquerías acuerda que cuando se tome una decisión para permitir la reanudación de las capturas en la zona 2J3KL, bacalao en el área regulada de NAFO:

a) La Comisión de Pesquerías obtendrá anualmente la decisión de Canadá sobre el límite que Canadá ha establecido para las capturas por parte de los pescadores canadienses para este stock, que tenga en cuenta la evaluación de este stock por parte del Comité Científico de NAFO. Este límite será el 95 por ciento del TAC para el stock.

b) La Comisión de Pesquerías —se entiende de NAFO— establecerá un límite de capturas para ese stock en el área regulada de NAFO, que se aplicará a las demás partes contratantes de NAFO. Este límite será el 5 por ciento del TAC para este stock.

El total de los límites de capturas acordado de acuerdo con los párrafos a) y b) constituirá el TAC para el bacalao en 213 KL.

La clave de distribución que se aplicará para el 5 por ciento en aguas internacionales se resume como sigue: Unión Europea, 65,4 por ciento; otra parte contratante de NAFO, 34,6 por ciento.

Estas medidas se aplicarán hasta el 31 de diciembre de 2005 y no servirán como precedente en años futuros para

la fijación de límites de captura o de criterios de distribución de cuotas para stocks en otras especies.

Y lo que decía el acuerdo de 1992 en lo referente al bacalao 2J3KL es lo siguiente: Reconociendo que el Consejo Científico de la NAFO llegó en 1986 a la conclusión de que, como término medio, un 5 por ciento de la biomasa total de la población se sitúa en las zonas de regulación de la NAFO, las partes:

a) Toman nota de que todos los años Canadá solicitará que el Consejo Científico de la NAFO efectúe un estudio de la población teniendo en cuenta todos los datos científicos pertinentes, incluidas las comprobaciones y los datos de apoyo del Comité Científico Consultivo de las Pesquerías de Francia y las canadienses. Hasta aquí vamos prácticamente igual.

Y b) Reconocen que Canadá fijara un total admisible de capturas anual y que la Comisión de Pesca de NAFO establecerá y asignará a las partes contratantes una cantidad igual al 5 por ciento del TAC correspondiente a la zona de regulación de NAFO, de acuerdo con la clave de distribución establecida por la Comisión y de conformidad con el convenio de NAFO.

Es decir, que el acuerdo de 1992 está mucho más claro que es Canadá quien fija el TAC. En el acuerdo de NAFO lo único que se señala es que Canadá fija su parte y NAFO fija la suya, por eso sorprende esta, digamos, intención de hacer ver que fue algo que se sale de los límites asumibles. Esto estaba en un acuerdo que en su día negoció la Unión Europea con Canadá —por cierto, este acuerdo no ha sido ratificado todavía por Canadá—, acuerdo que España aceptó y en el cual puso mucho énfasis. Quiero recordar que, cuando este acuerdo se votó en Consejo de Ministros —al menos se requirieron tres consejos para que fuera aceptado, porque la mayor parte de los Estados miembros entendían que era un acuerdo desequilibrado y no lo querían apoyar—, en el momento de votarlo se levantaron prácticamente todos los Estados miembros del Consejo para que se pudiera aprobar y España se quedó sola con la Presidencia y la Comisión. De modo que, como digo, llama la atención que algunos grupos pongan tanto énfasis en la gran derrota que este acuerdo supuso para la nación española, porque esto era algo que ya se había aceptado en su momento con tintes mucho más desfavorables para nosotros, siendo comisario de pesca un español.

Con el anagrama de la Secretaría de Pesca hemos demostrado que a la pesca se le da una importancia suficiente. Se ha dicho aquí que se ha suprimido la Subdirección General de Inspección. Creo que hay un error, porque no se ha suprimido, como tampoco se ha suprimido la Dirección General de Mercado, que se ha refundido con la Dirección General de Estructuras. Esto se ha debido a que una buena parte del trabajo que desarrollaban estas dos direcciones consistía en la gestión de los expedientes estructurales de la flota y los referentes a la industria de transformación y comercialización y ahora ya no lo gestionan, con lo que el volumen de trabajo había caído de forma muy importante, lo que justifica plenamente esta reducción.

También me llama la atención la continua alusión al reparto de gallineta en la zona de Near. Como usted sabe, es

norma usual que los repartos de los TAC en cuotas entre los Estados miembros se realicen en función de los antecedentes de capturas. Normalmente, se toman series, bien largas —diez años— o bien cortas —tres o cinco años; como poco, tres—. La flota española solamente tenía capturas en 1995 y, por tanto, cualquier serie que se tomara reducía de forma importante las posibilidades de nuestra flota; es más, la cantidad que finalmente se aceptó es la mejor cantidad a la que podíamos optar, incluso está por encima de cualquier serie que se ponderara en este sentido.

Respecto a acusar de incapacidad a la delegación española por no haberse logrado más, tengo que recordarle que este tema también fue al consejo de abril, cuando todavía no estábamos nosotros en el Gobierno —yo estuve hablando con el ministro después del consejo— y no se aceptó; claro que no se aceptó, pero no se consiguió más. Yo podría decirle que ustedes no consiguieron más ¿Por qué ustedes no consiguieron más en aquel momento? Se negoció y, finalmente, se llegó a la conclusión de que se aceptaba eso o, de aplicarse un criterio más objetivo, salíamos mucho peor. Eso es lo que ha sucedido, pero, no se puede decir que ha habido incapacidad. La misma incapacidad habrá tenido el Gobierno anterior cuando tampoco lo logró en el consejo anterior.

Me causa cierta hilaridad el hecho de que se haga referencia a que en este reparto hayan conseguido posibilidades el Reino Unido e Irlanda cuando no tenían actividad en la pesquería. Es verdad que han conseguido posibilidades, pero con 40 toneladas el Reino Unido y cuatro Irlanda, no les quiero contar las caras que ponían sus ministros y, por supuesto, votaron en contra. A pesar de que comprendemos que es una cuestión difícil, porque se requiere unanimidad y hay que ser realistas, hemos solicitado el cambio de estatutos en NAFO; se ha solicitado formalmente a la Comisión y se va a insistir en ello.

Respecto al aprendizaje de inglés —me sorprende un poco la importancia que se le da a este tema—, tengo que decir que los británicos hicieron una alusión que tampoco es clara, porque yo he leído las declaraciones de Toni Baldry, he hablado con él de esto y me dice que no lo dijo así, que lo que dijo es que había problemas con los conocimientos de inglés de algunas tripulaciones a la hora de entenderse ante un caso de emergencia o cualquier problema. Aunque no nos guste, el inglés es un idioma internacionalmente aceptado en el lenguaje marítimo y, por este motivo, es de obligado aprendizaje en las escuelas náutico-pesquera, en los planes de formación náutico-pesquera en España; es decir, los titulados náutico-pesqueros españoles deben saber inglés, puesto que está en su plan de estudios y, en este sentido, la respuesta del señor Aznar fue una respuesta absolutamente correcta, ya que simplemente dijo que si el problema era que supieran inglés, no habrá ningún problema. Yo comparto absolutamente esa afirmación. Si ése es el único problema que hay, ya nos hemos entendido.

Aquí también se ha hecho referencia a 112 barcos expulsados de Senegal. La interrupción del acuerdo con Senegal afectó a menos de 50 barcos. Realmente, los barcos con la línea de Senegal son más, pero más de la mitad de

los buques son atuneros y los atuneros en esta época no están aquí. Yo diría que no están en todo el año, y el año pasado prácticamente tampoco. A un atunero, el hecho de no poder pescar en Senegal no le supone ningún problema; sacan las licencias en todos los países en que hay posibilidades por si se les presenta la ocasión y tienen que entrar en el caladero. Como digo, la flota que tuvo que ser reubicada y que está, toda ella, pescando en otros caladeros no llega a 50 barcos. Con Senegal existe un problema, sobre todo por la compensación financiera, y nosotros respaldamos a la Comisión en su negociación para conseguir un buen acuerdo con Senegal.

Me causa extrañeza su alusión a que hemos perdido la Secretaría permanente de ICCAT. Al decir que hemos perdido se entiende que alguna vez se ganó, y eso no es así. El hecho de que el anterior secretario fuera un español no quiere decir nada, puesto que es un organismo internacional, pero si quiere le cuento cómo se eligió a ese español cuando la Secretaría General de Pesca presentó otro candidato, que no fue aceptado porque otro país, concretamente Estados Unidos, apoyó a este español, en contra, como digo, del que presentaba el Gobierno. En este caso hemos presentado un candidato, pero había otro con mucha fuerza, porque es un hombre, un portugués, que ha trabajado mucho en estos temas y tiene nuestros mejores pareceres, puesto que conocemos su trayectoria y entendemos que sintoniza con nuestra forma de concebir la gestión en ICCAT y, por tanto, estamos plenamente satisfechos.

En relación con el TAC de la sardina, nos ha pedido una imagen general de cómo se plantea el Consejo de los próximos días 19 y 20. Como sabe, nosotros, en principio, nos opusimos a que se fijara un TAC para la sardina, básicamente —lo he explicado en alguna ocasión— porque entendemos que no sirve para nada. En el caso del recurso pelágico como la sardina, la utilidad de un TAC es escasa y sólo sirve para introducir elementos de rigidez en la gestión. Nosotros propusimos a la Comisión un paquete de medidas alternativas, que básicamente son las que ya se están tomando en nuestro país: topes de captura diarios, limitación espacial de la pesquería en cuanto a no incidir en las zonas de juveniles, limitación de la actividad respecto al cómputo anual de días al año y una talla mínima para la sardina, que no tenía en este momento en el ámbito comunitario. Yo tengo que decirle con satisfacción que la propuesta de la Comisión en este momento para el reglamento de TAC y cuotas es no proponer un TAC para las sardinas. Lo que propone es exactamente el paquete de medidas que había propuesto España. Falta que eso se apruebe. Sabemos que algún Estado miembro tiene algún problema, sobre todo Portugal, para aceptar ese paquete, pero eso es un motivo de satisfacción.

Respecto a los demás stocks en TAC y cuotas, para no extenderme mucho, ya que el Presidente me ha sugerido que vaya terminando, la situación en general es bastante satisfactoria. Se van a producir pequeños incrementos en los stocks más importantes y no se prevé ninguna reducción relevante. Se ha planteado solamente una reducción en el jurel, algo que se ha efectuado año tras año. Tradicionalmente, la flota española no pesca su cuota de jurel y lo

que la Comisión hace cada año es tratar de ajustarlo al nivel de la pesquería efectiva, lo cual tiene algunos visos de racionalidad, ya que si sistemáticamente no se llega a pescar el TAC significa que el mismo está sobredimensionado. Lógicamente, vamos a tratar de que el TAC se mantenga en el nivel actual porque tampoco hay motivos concluyentes para que se reduzca.

Se va a producir un incremento modesto en las posibilidades de pesca del bacalao, tanto en Svalbard como en Noruega, debido a la mejora del recurso, calculo que en torno a unas 1.500 toneladas más, lo cual es una buena noticia para esta flota. En general, el Consejo se presenta con una cierta tranquilidad para nosotros. El hecho de que se haya extraído una zona de veda del reglamento de medidas técnicas y se haya situado en este reglamento, entendemos que está fuera de lugar y vamos a proponer que se vuelva a su lugar de origen.

La integración del Instituto Español de Oceanografía en el CSIC se realizará de forma no orgánica, sino funcional. Lo que se va a perseguir es una mayor coordinación de todos los OPI españoles y en ese sentido continuará la dependencia que el Instituto Español de Oceanografía tiene de la Secretaría General de Pesca Marítima, ya que es necesario para mejorar las herramientas de que dispone el Ministerio de Agricultura en la gestión de la pesquería.

Respecto al desarrollo de las medidas socioeconómicas de los efectos de reestructuración del sector pesquero, he de decir que ese decreto ya está en marcha. Ya hemos transferido los fondos necesarios a las comunidades autónomas, aunque es posible que alguna comunidad autónoma haya tenido algún retraso por motivos burocráticos, pero que no puede ser imputable a nosotros. Existen importantes problemas de gestión, sobre todo en las jubilaciones anticipadas y están en vías de resolverlos definitivamente, con una colaboración importante del Instituto Social de la Marina.

En cuanto al portavoz señor Mantilla, tengo que decirle que la flota congeladora precisa de algunos acuerdos que se están negociando, nos consta, por parte de la Unión Europea, sobre todo por lo que se refiere al Cono sur africano. Sin embargo, entendemos que todavía existen algunas posibilidades, en aguas internacionales, sobre recursos que hasta ahora no estaban siendo explotados por la flota española. Estamos intentando que esos nuevos recursos, por la ausencia de otros condicionantes, como puede ser la necesidad de responder a un acuerdo sobre estos recursos en aguas internacionales sean plenamente aprovechados por la flota española. En ese sentido, nos estamos volcando en la financiación de campañas experimentales para permitir que se amplíen estas posibilidades de pesca.

En cuanto seguros agrarios para la acuicultura, tengo que anunciar que existe una consignación en la entidad nacional de seguros agrarios para asegurar los stocks de las producciones acuícolas. Comparto con usted que tenemos por delante una gran labor sobre la ordenación de las flotas en los caladeros nacionales, estamos constituyendo grupos de trabajo con todas las comunidades autónomas para tratar de abundar en estos asuntos e ir coordinadamente, puesto que las flotas que operan en nuestro caladero lo hacen in-

distintamente en aguas de competencia autonómica y nacional. Y en relación con los descartes, que es uno de los problemas fundamentales —y coincido con ustedes— en los sistemas de gestión de pesquerías, sobre todo en el ámbito de la política pesquera común, de cara a la revisión de esta política pesquera común, en el horizonte del 2002, entendemos que debe jugar un papel importante haciendo propuestas imaginativas que nos permitan evitar buena parte de los problemas que tenemos en nuestra flota. Estimamos que la aplicación de TAC plurianuales y pluriespecíficos nos puede dar una flexibilidad muy lógica para la flota. Cualquier buque que opere en una zona donde esté permitida la pesca, en una época en la que esté permitido pescar con un arte reglamentario, no debería dar lugar a ningún tipo de descarte. Es absolutamente incomprensible que un pescado de talla legal tenga que ser descartado simplemente porque no se dispone de la cuota del mismo. Ésta es una de las cuestiones sobre las cuales se debería centrar la reforma de política común pesquera para los próximos años.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecemos su presencia en esta Comisión de Agricultura, señor Juárez, por sus exhaustivas explicaciones y le deseamos unas felices vacaciones y un próspero año nuevo.

Permítanme un minuto para despedir al Secretario. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA PESCA DEL ATÚN ROJO EN AGUAS DEL MEDITERRÁNEO. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000181.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el punto 9 con la proposición no de ley, relativa a la pesca del atún rojo en aguas del Mediterráneo, que será defendida por su proponente, el Grupo Socialista. Tiene la palabra el portavoz socialista señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Ciertamente, el Grupo Parlamentario Socialista tiene una preocupación, que viene derivada del incumplimiento de las medidas de conservación del atún rojo en el mar Mediterráneo. Pero no es menos cierto que en esta Comisión se ha sustanciado un debate en el que todos los grupos parlamentarios hemos expresado nuestra opinión y hemos llegado a una posición final de consenso, a la hora de instar al Gobierno a que se articularan las medidas necesarias para prevenir esta situación. En aquel momento no fue posible discutir la proposición no de ley que había presentado el Grupo Parlamentario Socialista, porque no estaba calificada por la Mesa de la Cámara. En cualquier caso, creo que sobra hacer una reflexión sobre algo en lo que todos los grupos parlamentarios hemos manifestado nuestro acuerdo.

Por lo tanto, señor Presidente, en este momento retiro esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Queda retirada, por lo tanto, la proposición no de ley relativa a la pesca de atún rojo.

— **SOLICITUD DE CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, DE UNA SUBCOMISIÓN PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL Y PROPONER MEDIDAS PARA SU DESARROLLO. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 158/000021.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por lo tanto, al debate del punto número 10 del orden del día: Solicitud de creación, en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de una subcomisión para analizar la situación del sector pesquero español y proponer medias para su desarrollo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Voy a ser muy breve porque vamos a proponer al Pleno de la Cámara la aprobación de la constitución de esta subcomisión.

Simplemente deseo decir que el 27 de septiembre de 1994, a instancias de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, se aprobaba la constitución, por unanimidad, de una ponencia para potenciar, garantizar y desarrollar el sector pesquero nacional. Esta ponencia tuvo su andadura en la anterior legislatura, pero al concluir ésta finalizó sin poder dar remate a los trabajos que tenía previsto llevar a cabo.

Como digo, señor Presidente, señorías, en esta Ponencia ya habían comparecido la práctica totalidad de los representantes de las comunidades autónomas, de la Administración central y de todos los elementos que componen el sector, desde sindicatos a armadores pasando por cualquier tipo de subsector dentro de la pesca como pueden ser los barcos de gran altura, bacaladeros, Gran Sol, exportadores, incluso la industria conservera, etcétera. Iban a finalizar las comparecencias y las distintas visitas que estaban programadas. Quiero recordar que la ponencia asistió como invitada a la Asamblea anual de la FAO, realizó visitas a determinados puertos gallegos y estaban previstas otras visitas a otros puertos nacionales. Consideramos primordial poder aprovechar los trabajos que teníamos de esa ponencia y rematar las conclusiones para que puedan servir de soporte fundamental, una vez analizada la problemática del sector, para que el Gobierno cumpla su compromiso de tener lista esa famosa ley de pesca en esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar sus posiciones, ¿Qué grupos parlamentarios desean intervenir? **(Pausa.)** Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANTFELIÚ**: Señor Presidente, intervengo muy brevemente para mostrar nuestra posición a favor de la creación de esta subcomisión. Pensamos que es importante todo lo que ayude a profundizar y a conocer con más detalles la problemática de la pesca.

Por tanto, nosotros votaremos afirmativamente la propuesta del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Intervengo también con brevedad para recordar, tal y como ha puesto de manifiesto el portavoz del grupo proponente, que en su día y a iniciativa de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se aprobó la creación de esta subcomisión que comenzó sus trabajos y que no llegó a finalizarlos. A nosotros nos parece que es importante que se terminen esos trabajos con la máxima urgencia, hay problemas relevantes en el sector que requieren que por parte de las fuerzas políticas se tengan ideas muy claras al respecto. El trabajo de esa subcomisión debe servir para conocer a fondo esa problemática, para decidir esa posición política y para que esta posición política se pueda hacer valer en el conjunto de los organismos, tanto europeos como internacionales, que tienen competencias en materia de pesca.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la formación de esa subcomisión con el objetivo de que termine con celeridad los trabajos y de que sirva para que estemos en condiciones de defender adecuadamente un sector en nuestra opinión importante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista su portavoz, señor Blasco, tiene la palabra.

El señor **BLASCO LÓPEZ**: El Grupo Parlamentario Socialista comparte el hecho de que debe ser el Parlamento el foro de reflexión adecuada para profundizar en los problemas que afectan al sector pesquero. Es más, a lo largo de esta mañana hemos insistido en la necesidad de generar

acuerdos que posibiliten el entendimiento entre los grupos parlamentarios para afrontar con firmeza los retos que tiene nuestro país. En cualquier caso, observamos que la proliferación de subcomisiones en este Parlamento está disminuyendo la posibilidad de hacer un trabajo de control y, a su vez, un auténtico debate político sobre los verdaderos problemas que afectan y aquejan a los sectores. Somos escépticos con la evolución que está teniendo el trabajo de esas subcomisiones. Había un dicho popular —lo digo sólo a nivel de anécdota— que decía: Cuando no quiera usted que una cosa funcione, cree una comisión, cuando ya quiera que la cosa se diluya totalmente, cree una subcomisión.

Con este escepticismo y creyendo que el marco más propicio para hacer una reflexión del calado de la que se propone es la propia Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, es por lo que en este trámite parlamentario el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, quedan tres minutos para las dos de la tarde. Hemos quedado en iniciar las votaciones a partir de las dos de la tarde. Si lo consideran oportuno los portavoces, y habida cuenta de las posiciones que se han manifestado, incumpliendo la palabra que hemos dado de iniciar las votaciones a partir de las dos, pero previendo el resultado, si quieren SS. SS. iniciaremos la votación. **(Asentimiento.)** Por asentimiento, vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el acuerdo de solicitud de creación de esta subcomisión, que pasará a su trámite posterior.

Nada más, señorías. Esta Presidencia, la Mesa y la junta de portavoces les desean felices navidades y un próspero año 1997.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.